

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS



"ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR



INER

Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:1

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

### ÍNDICE

			IOJA
INT	RODU	ICCIÓN	2
ı.	OB.	JETIVO DEL MANUAL	3
II.	MAI	RCO JURÍDICO	4
III.	PRO	OCEDIMIENTOS	33
	1.	PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS	33
	2.	MANEJO DE RADIOFARMACIA	67
	3.	RECEPCIÓN DE PACIENTES	76
	4.	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS	87
	<b>5</b> .	INTERPRETACIÓN DEL ESTUDIO Y ENTREGA DE RESULTADOS	102

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LOPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bely Maro.			Vinna	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010





Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:2

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

### INTRODUCCIÓN

El presente manual es un instrumento administrativo que integra los procedimientos que se realizan en el Servicio de Medicina Nuclear. Tiene el propósito de ser un marco de referencia para funcionarios, empleados y pacientes tanto del propio Instituto como externos en relación al ejercicio de las funciones técnicas, médicas y administrativas, así como del personal que las realiza.

En este manual se delimitan las responsabilidades y el ámbito de competencia del Servicio de Medicina Nuclear, sirviendo de apoyo y capacitación al personal que labora en el mismo.

El Servicio de Medicina Nuclear constituye parte del Departamento de Imagenología que a su vez está coordinado por la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Buly Roado.			Vimilan	V.a.
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010





Código:	NCDPR
	051
Rev.	4

Hoja:3

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

### I. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer el propósito, alcance, las políticas de operación, normas y lineamientos, de los procedimientos que se realizan en el Servicio de Medicina Nuclear, así como las actividades que involucran cada procedimiento y las personas que lo realizan.

	Elaboró:	Rev	Revisó:		orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bely Rbaro			( Company	3
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010





Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:4

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

### II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 05-II-1917.

Ref. 29-VII-2010.

### Leyes

Ley de Responsabilidad por Daños Nucleares.

D.O.F. 31-XII-1974.

### Ley de Seguridad Nacional

D.O.F.31-I-2005.

Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

D.O.F. 26-V-1945.

Ref. 22-XII-1993.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28-XII-1963.

Ref. 03-V-2006.

	10	CONTR	ROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Rev	/isó:	Autorizó:		
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LOPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMEDICAS	DIRECTOR MEDICO	
Firma	Bely Rbavo			<b>Virially</b>	130	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	



### INER

Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:5

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

### Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970.

Ref. 17-I-2006.

### Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

D.O.F. 31-XII-1975.

Ref. 09-VI-2009.

### Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976.

Ref. 17-VI-2009.

### Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

D.O.F. 29-XII-1978.

### Ley Federal de Derechos

D.O.F. 31-XII-1978.

Ref. 13- XI-2008.

### Ley de Planeación.

D.O.F. 05-I-1983.

Ref. 13-VI-2003.

		CONTR	OL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:		
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO	
Firma	BelyRoavo			Umma	32	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	





Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:6

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

### Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984.

Ref. 30-XII-2009.

### Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F.14-V-1986.

Ref. 28-XI-2008.

### Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

D.O.F. 24-XII-1986.

### Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

D.O.F. 28-I-1998

Ref. 16-V-2008

### Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

D.O.F. 29-VI-1992.

Ref. 30-VI-2006.

### Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

D.O.F. 01-VII-1992.

Ref. 28-VII-2006.

		CONTR	OL DE EMISIÓN	-	
	Elaboró:	Rev	Revisó:		orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bely & Bavo			Kimb	1.3
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### INER

Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:7 De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

### Ley General de Educación.

D.O.F. 13-VII-1993.

Ref. 22-VI-2009.

### Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-V-2000.

Ref. 14-VII-2008.

### Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

D.O.F. 29-V-2000.

### Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

D.O.F. 13-III-2002.

Ref. 28-V-2009.

### Ley de Ciencia y Tecnología.

D.O.F. 05-VI-2002.

Ref. 21-VIII-2006.

### Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11-VI-2002.

Ref. 06-VI-2006.

### Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

D.O.F. 25-VI-2002.

Ref. 24-VI-2009.

		CONTR	OL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:		
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓFEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SÊRVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y RARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO	
Firma	BilylBaro			The state of the s	100	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2040	





Código: NCDPR 051 Rev. 4

Hoja:8

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

D.O.F. 11-VI-2003.

Ref. 27-XI-2007.

Ley General de Bienes Nacionales.

D.O.F. 20-V-2004.

Ref. 31-VIII-2007.

Ley General de las Personas con Discapacidad.

D.O.F. 10-VI-2005.

Ref. 01-VIII-2008.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

D.O.F. 02-VIII-2006.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

D.O.F. 08-X-2003.

Ref. 19-VI-2007.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

D.O.F. 31-XII-2004

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belijkbaro			Umh	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010





Código: NCDPR 051 Rev. 4

\_\_\_\_\_

Hoja:9 De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 30-III-2006

Ref. 31-XII-2008

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

D.O.F. 31-III-2007.

Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 24-XII-1996.

Ref. 23-VII-2003.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994.

Ref. 30-V-2000.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

D.O.F. 16-IV-2008.

Ley General para el Control del Tabaco.

D.O.F. 30-V-2008.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	risó:	Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BilyRbenc	100	2	Urinda	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010





Γ	Código: NCDPR
L	051
	Rev. 4

Hoja:10

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

### Códigos

### Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928.

Ref. 28/01/2009.

### Código Penal Federal.

D.O.F. 14-VIII-1931.

Ref. 20-VIII-2009.

### Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-II-1943

Ref. 30-XII-2008.

### Código Federal de Procedimientos Penales.

D.O.F. 30-VIII-1934.

Ref. 26- VI-2008

### Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986.

Ref. D.O.F. 04-XII-2009.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIA ONOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BulyRbavo		A 444	Winter	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010





Código: NCDPR 051 Rev. 4

Hoja:11 De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Reglamento General de Seguridad Radiológica.

D.O.F. 22-XI-1988

F. de E. 09/01/1989.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

D.O.F. 06-I-1987.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios.

D.O.F. 18-I-1988.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990.

Ref. 07-IV-1995.

Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.

D.O.F. 21-I-1997.

Aclaración D.O.F. 28-I-1997.

Ref. 29/XI/2006.

Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial.

D.O.F. 23-XI- 1994.

Ref. 19-IX-2003.

	CONTROL DE EMISIÓN							
	Elaboró:	Rev	/isó:	Autorizó:				
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO			
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR-MEDICO			
Firma	BilijRbaro			Umm	1			
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010			





Código: NCDPR 051 Rev. 4

Hoja:12 De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

D.O.F. 08-XII-2004

12-IX-2006.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

D.O.F. 09-VIII-1999

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

D.O.F. 21-III-2008.

Reglamento de Insumos para la Salud.

D.O.F. 04-II-1998.

Ref. 05-VIII-2008.

Reglamento de procedimientos para la atención de quejas medicas y gestión pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

D.O.F, 21-I-2003.

Ref. 25-VII- 2006.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11-VI-2003.

	CONTROL DE EMISIÓN							
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:				
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO			
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO			
Firma	BelyRosavo			Variable	1			
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010			



# INER

Código: NCDPR 051 Rev. 4

Hoja:13 De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación de impacto Ambiental.

D.O.F 30-V-2000

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Auditoría Ambiental.

D.O.F 29-XI-2000

Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco.

D.O.F. 31-V-2009.

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

D.O.F. 22-V-1998.

Ref. 14-IX-2005

### Decretos.

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el artículo 163 de la Ley General de Salud.

D.O.F. 20-III-1987.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	risó:	Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDISO
Firma	BelyRbavo	1		Gride	120
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010





Section 1	Código: NCDPR 051			
THE PERSON NAMED IN	Rev. 4			
ALTERNATION OF THE PERSON NAMED IN	Hoia:14	De: 114		

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 04-XII-2006.

Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

D.O.F. 14-IX-2005.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

D.O.F. 11-XII-2008.

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

D.O.F. 03-VI-1996.

Decreto por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública.

D.O.F. 12-III-1997.

Ref. 27-II-2008.

Decreto por el que se reforma el Consejo Nacional para la prevención y el control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida y se abroga el diverso por el que se crea el Consejo Nacional para la prevención y control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, publicado el 24 de agosto de 1988.

D.O.F. 05-VII-2001.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	Revisó:		orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Blightown			Uminary	>
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



## INER

Código: NCDPR
051
Rev. 4

Hoja

Hoja:15 De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012. D.O.F. 16-XII-2008.

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud en Materia de Cuidados Paliativos.

D.O.F. 05-I-2009.

### Acuerdos

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

D.O.F. 19-IX-1983.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud. D.O.F. 19-X-1983.

Acuerdo que crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 26-XII-1984.

Ref. 22-VIII-2007.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:		Revisó: Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTORMEDICO
Firma	BelyRowo		e had.	Umini	2
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010





Código: NCDPR 051 Rev. 4

De: 114

Hoja:16

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Acuerdo por el que se crea el Comité de Investigación en Salud.

D.O.F. 11-I-1985.

Acuerdo Número 71 por el que se crea el sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud.

D.O.F. 20-IV-1987.

Acuerdo por el que los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la Instrumentación de las Políticas en Materia de Salud.

D.O.F. 26-VIII-1989

Acuerdo 130 por el que se crea el Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica. D.O.F. 06-IX-1995.

Acuerdo por el que se establece que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud aplicarán, para el primer nivel de atención médica, el cuadro básico y, en el segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

D.O.F. 06-XI-1996.

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo.

D.O.F. 24-XII-2002.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	ó: Revisó:		Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BulyRbavo			Winder	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### INER

Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:17

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales.

D.F.O. 12-I-2004.

Acuerdo por el que se establecen las actividades de preparación y respuesta ante una pandemia de influenza.

D.O.F. 19-VII-2006.

Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, donativos o beneficios en general que reciban los servidores públicos.

D.O.F. 13-XII-2006

Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad para desarrollar una estrategia Operativa Multisectorial del Plan Nacional de Preparación y Respuesta a una Pandemia de Influenza.

D.O.F. 03-VIII-2007.

Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.

D.O.F. 05-XII-2007.

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional por la Calidad en Salud.

D.O.F. 24-XII-2007.

	CONTROL DE EMISIÓN								
	Elaboró:	Rev	risó:	Autorizó:					
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO				
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDISQ				
Firma	BelyRbaro		2	Month	1				
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010				





Código: NCDPR 051 Rev. 4

Hoja:18

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica

DOF 13-VI-2008

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

D.O.F. 06-VIII-2008.

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico para una Nueva Generación, para el Ejercicio Fiscal 2010.

29-XII-2009.

Acuerdo por el que se establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud. D.O.F. 27-I-2009.

Acuerdo por el que se establece que la plataforma electrónica del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica será la única para concentrar toda la información sobre la evolución de la epidemia de influenza humana AH1N1.

D.O.F. 02-V-2009.

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo, comisión, para realizar la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.

D.O.F. 13-X-2005.

	CONTROL DE EMISIÓN								
Nombre	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:					
	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO				
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAPNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO				
Firma	BelifeBaro	1		Umman	N so				
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010				





Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:19

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

### **Normas Oficiales Mexicanas**

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-1993 que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea en los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 17-VI-1994.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993 para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

D.O.F. 18-VII-1994.

Aclaración D.O.F. 8-IX-1994.

F.E.D.O.F 23-II-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA2-1993, para la organización, funcionamiento e ingeniería del servicio de radio terapia.

D.O.F. 11-X-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005 estabilidad de fármacos y medicamentos.

D.O.F. 08-III-1996.

Ref. 04-I-2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-2002 Salud ambiental. Que establece los requisitos sanitarios del proceso y uso del etanol (alcohol etílico).

D.O.F. 25-IV-1996.

Ref. 9-II-2004.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bely 2 Baro		AM.	Umm	No.
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2040



### INER

Código: NCDPR 051 Rev. 4

Hoja:20

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-1994, Clasificación de instalaciones o laboratorios que utilizan fuentes abiertas.

D.O.F. 02-VI-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM168-SSA1-1998 del Expediente Clínico.

D.O.F. 30-IX-1999.

Ref. 22-VIII-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994 para la vigilancia epidemiológica.

D.O.F. 11-X-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

D.O.F. 29-X-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-173-SSA1-1998, para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 19-XI-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM—087-ECOL-1995 que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que presten atención médica.

D.O.F. 19-XI-1995.

		CONTR	OL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:		
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO	
Firma	Buly Robavo		A TON	Minim	2	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	





### Código: NCDPR 051 Rev. 4

Hoja:21 De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 para la atención a la salud del niño. D.O.F. 09-II-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. D.O.F. 24-X-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2002 para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.

D.O.F. 21-VII-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-208-SSA1-2002 Regulación de los Servicios de Salud para la práctica de ultrasonografía diagnóstica.

D.O.F. 04-III-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-XII-2008.

Nota: Entra en vigor a los 60 días naturales siguientes a su publicación.

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. D.O.F. 12-XII-2008.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:		
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO	
Firma	Bely & Bawo			amina	1	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	





Rev. 4	Código: (
	Rev.

Hoja:22

22 De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

D.O.F. 30-XII-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.

D.O.F. 22-XII-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

D.O.F. 16-IV-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998. Relativa a alas Condiciones de Seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

D.O.F. 29-IX-1997.

Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud. D.O.F. 15-IX-2004.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	oró: Revisó: Autorizó:		orizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRÁ SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BulyRoawa			James M.	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



## INER

Código: NCDPR 051 Rev. 4

Hoja:23

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Norma Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999. Sistemas de Protección y Dispositivos de Seguridad en la Maquinaria y Equipo que se Utilice en los Centros de Trabajo. (con la entrada en vigor de la presente norma se cancelan las siguientes normas oficiales mexicanas: NOM-107-STPS-1994 Y NOM-108-STPS -1)

D.O.F. 31-V-1999

Ref. 16-VII-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999. Condiciones de Seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

D.O.F. 13-III-2000.

F. de E. 12-VIII-2000.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.

D.O.F. 08-IX-2000Ref. 2-I-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-052.SEMARTNAT-2005, establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y listado de los residuos peligrosos.

D.O.F. 23-06-2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-1994, clasificación de Instalaciones o Laboratorios que utilizan fuentes abiertas.

D.O.F. 02-06-1996.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	risó:	Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PÂRAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BelyRbavo	19		Jamin mil	-
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010





Código: NCDPR 051 Rev. 4

Hoja:24

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Norma Oficial Mexicana NOM-004-NUCL-1994, clasificación de los desechos radioactivos. D.O.F. 04-03-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-008-NUCL-2003, control de la contaminación radioactiva. D.O.F. 29-12-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-013-NUCL-1995, requerimientos de seguridad radiológica para egresar pacientes a quienes se les ha administrado material radioactivo.

Norma Oficial Mexicana NOM-021-NUCL-1996, requerimientos para las pruebas de lixiviación para especimenes de desechos radioactivos solidificados.

D.O.F. 04-03-1996.

D.O.F. 11-O1-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-NUCL-1994, limites anuales de incorporación y concentraciones derivadas en aire (COA) de radionicluidos para el personal ocupacional expuesto.

D.O.F. 16-02-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-1994, requerimientos de seguridad radiológica que deben ser observados en los implantes permanentes de material radioactivo con fines terapéuticos a seres humanos.

D.O.F. 04-03-1996.

		CONTR	OL DE EMISIÓN			
Nombre	Elaboró:	Rev	/isó:	Autorizó:		
	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SÓFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDISO	
Firma	Buly Roano	*	e A	amilla	No.	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	





Código: NCDPR 051 Rev. 4

itev.

Hoja:25 De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Norma Oficial Mexicana NOM-020-NUCL-1995, requerimientos para instalaciones de incineración de desechos radioactivos.

D.O.F. 15-08-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-23-NUCL-1999, vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 05-07-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-1999, requerimientos para la clasificación y entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 28-12-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

D.O.F. 15-09-2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-1999, condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se produzcan, usen, manejen, almacenen o transporten fuentes de radiación ionizantes.

D.O.F. 20-12-1999.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
Nombre	Elaboró: Revisó: Autorizó		orizó:		
	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BelyRbavo			minul	1.0
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"



Código: NCDPR 051			
Re	Rev. 4		
Hoia:26	De: 114		

Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.

D.O.F. 12-II-2009.

### Planes y Programas

Programa Nacional de Salud 2007-2012.

D.O.F. 16-X-2007.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

D.O.F. 31-V-2007.

Programa Sectorial de Salud 2007-2012.

D.O.F. 17-I-2008.

Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012. D.O.F. 10-IX-2008.

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción. 2008-2010.

D.O.F. 11-11-2008.

	CONTROL DE EMISIÓN							
	Elaboró: Revisó:		Autorizó:					
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO			
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO			
Firma	BulyRowo			Minim	1			
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010			





Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:27 De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012.

D.O.F. 16-XII-2008.

#### Cuadros Básicos

### Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Edición 2008. Séptima Actualización.

D.O.F. 07-I-2010.

### Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico.

4ª. Actualización Edición 2008.

D.O.F. 18-I-2010.

### Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

4a. actualización de la Edición 2008.

D.O.F. 18-I-2010.

### Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

5a. actualización de la Edición 2008.

D.O.F. 30-XI-2009.

### Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico.

1ra. actualización de la Edición 2008.

D.O.F. 08-V-2009.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
=	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓFEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belighboro			Virginia 1	12
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### INER

Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:28

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

### Lineamientos

Lineamientos para el manejo de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación en los organismos descentralizados del sector salud.

D.O.F. 1-I-2003.

Lineamientos que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como las resoluciones y notificación, y la entrega de información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

D.O.F. 12-VI-2003.

Ref. 02-XII-2008.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 25-VIII-2003.

Ref. 02-XII-2008.

Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

D.O.F. 20-II-2004.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR-MEDICO
Firma	Blighbavo			Archive	200
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:29

De: 114

### **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES** RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-2006.

Ref. 14-V-2007.

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el envió, recepción y trámites de las consultas, informes, resoluciones, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 29-VI-2007.

#### **Documentos Normativos**

Normas Generales para el Registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

D.O.F. 30-XII-2004.

Normas que Regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 28-XII-2007.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	aboró: Revisó: Autor		orizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BilyRoard			Comments.	A.s.
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### INER

Código: NCDPR 051 Rev. 4

Hoja:30

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

### Manuales

Manual de Organización del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

01-XI-2009.

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-V-2009.

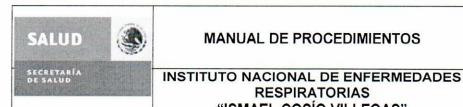
Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ciencia y Bioética en Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.
31-III-2008.

### **Oficios**

Oficio Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 31-VII-2002.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDÉZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BelyRoavo			J. Ministry	13
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010



RESPIRATORIAS

"ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:31

De: 114

### Otros

Criterios para la Certificación de Hospitales.

D.O.F. 25-VI-1999.

Guía Para el Llenado de los Certificados de Defunción y Muerte Fetal.

Última Edición 2007.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas. 05-X-2007.

Ref. 3-X-2008

Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 10-II-2009.

### Circulares

Las diferentes circulares emitidas por la Secretaría de Función Pública, a través de las cuales comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deben abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con las diversas personas físicas y morales que se indican en dichas circulares.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LOPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BelyRbavo		241.	Mening	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010



### INER

Código: NCDPR 051 Rev. 4

Hoja:32

De: 114

### INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"

Debido a los cambios en la tecnología y a las disposiciones de las medidas de austeridad y disciplina del gasto y siendo una de las funciones del Departamento de Asuntos Jurídicos, la de informar a las áreas del Instituto, sobre las reformas, modificaciones y adiciones a las leyes, reglamentos, circulares o cualquier disposición de carácter jurídico normativo que resulten aplicables en cumplimiento al objeto del mismo, así como sistematizar y mantener actualizada la compilación jurídica, incorporando técnicas que permitan el fácil acceso a esa información, se enlistan los enlaces a las páginas de Internet de las diferentes Secretarías de Estado y del Congreso de la Unión, útiles para consultar las disposiciones jurídicas nacionales.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
(Página de la Cámara de Diputados, Leyes Federales de México)

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDÉZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDIGO
Firma	Buly 2 baso	1		University	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

1. Procedimiento para la programación de citas.



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:33 de: 114

### 1. PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN DE CITAS

	,	CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR-MEDICO
Firma	BelyRoavo			anically	3
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:34 de: 114

1. Procedimiento para la programación de citas.

### 1.0 Propósito

1.0 Conocer y aplicar los procedimientos para la solicitud y programación de estudios en el Servicio de Medicina Nuclear.

### 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel Interno el procedimiento es aplicable a todo el personal del Servicio de Medicina Nuclear.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a médicos y personal administrativo del INER y otras instituciones hospitalarias que solicitan atención de pacientes en el Servicio de Medicina Nuclear, así como a los pacientes y familiares a los que se les brinda la atención.

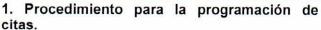
### 3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos

- 3.1 El personal del Servicio de Medicina Nuclear es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.
- 3.2 Los trabajadores del Servicio deberán buscar la protección del paciente mediante el puntual cumplimiento del Código de Ética Institucional.

CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró:	Rev	Revisó:		Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO	
Firma	Belighbaro			Carnoth	3	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010	



## Servicio de Medicina Nuclear





Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:35 de: 114

#### **PACIENTES AMBULATORIOS**

- 3.3 El horario de atención al público en ventanilla es de 7:30 a 13:30 horas para los siguientes trámites administrativos: programación de estudios de pacientes externos, confirmación de estudios y entrega de resultados.
- 3.4 El horario de atención a pacientes para la realización de estudios es de 7:00 a 21 horas.
- 3.5 En caso de que el paciente llegue tarde a la cita del estudio el personal médico del servicio deberá evaluar la realización o reprogramación del mismo en función de: tipo de estudio, hora programada, hora de llegada del paciente, radiofármaco, dosis, disponibilidad en la programación y costo del estudio.
- 3.6 Toda solicitud de estudios deberá tener los siguientes datos:
  - 3.6.A Nombre completo del paciente, edad, sexo, peso, número de cama en caso de estar hospitalizado, número de expediente o historia clínica, nombre del servicio y/o institución solicitante, resumen breve con los datos clínicos relevantes sobre el padecimiento del paciente, impresión diagnóstica, nombre y clave del estudio solicitado, nombre completo y firma del médico solicitante, así como datos de referencia (teléfono o mail) para comunicación con el médico. (formato INER-MN-01 (04-2010)
- 3.7 Todas las solicitudes de estudios deberán ser revisadas por el médico del servicio para verificar la congruencia entre el resumen clínico y el estudio solicitado, así como la necesidad o no de la administración de contraste intravenoso y/u oral para el estudio tomográfico.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA∕SØFÍA HERNÁND∉Z LÓP∉Z/	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BulyRowo			James	X
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	20/OCTUBRE/2010		BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

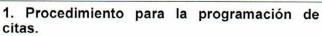
Hoja:36 de: 114

- 1. Procedimiento para la programación de citas.
- 3.8 Si los datos de la solicitud son correctos el médico del servicio de Medicina Nuclear dará su visto bueno colocando su nombre completo, fecha y firma en las solicitudes correspondientes.
- 3.9 Toda duda generada sobre el estudio solicitado con base en el resumen clínico deberá ser aclarada mediante la comunicación del personal médico del servicio con el médico solicitante, o con el Módulo de Convenios en su caso.
- 3.10 Si no se logra establecer contacto verbal o por escrito con el médico solicitante el paciente deberá regresar con su médico con información por escrito sobre el estudio más indicado o sobre el motivo de duda.
- 3.11 Si se establece comunicación verbal con el médico tratante y da su consentimiento sobre la modificación del estudio, se procederá a atender al paciente en consecuencia al cambio, sin embargo el médico tratante deberá enviar por escrito, vía mail o cualquier otro medio el cambio realizado para que conste el documento y se archive.
- 3.12 En todo momento deberá estar disponible el personal médico del servicio para aclarar dudas de solicitantes o pacientes.
- 3.13 Para programar un estudio deberá presentarse la solicitud del mismo en la recepción del Servicio de Medicina Nuclear y si hay disponibilidad la cita más cercana se programará en el turno siguiente a la hora de entrega de la solicitud.
- 3.14 Todos los estudios programados deberán estar registrados en la libreta de programación en el día correspondiente a su cita con los siguientes datos: hora de la cita, nombre completo del paciente, nombre del estudio a realizarse, edad, peso y talla, número de historia cínica o expediente, servicio y/o institución que solicita el estudio y número telefónico del paciente ya sea fijo, móvil o foráneo.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BulyRbawo			MiniM	3
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	20/OCTUBRE/2010		BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear





Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:37 de: 114

- 3.15 En el caso de pacientes de convenios, si al momento de generar la solicitud de estudios mediante el sistema Medsys, no se puede ingresar al sistema, se realizará llenado del formato de solicitud de estudios institucional (formato INER-MN-01 (04-2010) y se avisará al jefe de servicio o encargado del turno.
- 3.16 El paciente deberá presentar en el servicio únicamente un original de su solicitud.
- 3.17 Las solicitudes institucionales con formatos no actualizados serán recibidas en el servicio para no detener la atención del paciente, sin embargo se generará un documento para informar esta situación al área que la generó, así como al Departamento de Planeación y al Almacén General.

### Del pago de los estudios:

- 3.18 En ningún caso el personal del servicio de Medicina Nuclear está autorizado para proporcionar el costo de los estudios. Esta información es proporcionada únicamente en la Caja General y en su caso en el Módulo de Convenios.
- 3.19 En caso de que durante la generación del folio de facturación no se tenga acceso al sistema Medsys, el personal del servicio (administrativo) se comunicará directamente a la Caja General para avisar que por falla del sistema Medsys se deberá realizar el cobro del estudio mediante procedimiento manual.
- 3.20 El Servicio de Medicina Nuclear únicamente se quedará con copias (si se requiere) de las solicitudes y comprobantes de pago. Los originales de estos documentos deben devolverse siempre al paciente.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA/SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BilyRoavo			James	No.
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



## Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:38 de: 114

- 1. Procedimiento para la programación de citas.
- 3.21 Todos los recibos, tickets o comprobantes de pago presentados en el servicio deberán llevar la rúbrica del administrativo al reverso del documento.
- 3.22 El pago del estudio en Caja General puede realizarse en cualquier momento independientemente de la fecha en que se tiene la cita, siempre y cuando sea por lo menos tres días antes de la fecha programada.
- 3.23 Durante el mes de diciembre se difundirá a los pacientes la información en relación al posible cambio de precios en febrero o marzo del siguiente año mediante colocación de carteles informativos en el servicio.

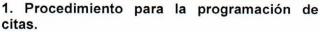
#### De la confirmación de estudios:

- 3.24 En todos los casos el paciente, familiar o institución solicitante deberá realizar la confirmación del estudio al menos tres días antes de la cita programada.
- 3.25 Toda cita programada pero no confirmada será cancelada, de modo que no se podrá realizar el estudio aunque el paciente se presente el día y la hora de la cita indicados.
- 3.26 Para la confirmación del estudio se deberá presentar en la ventanilla del servicio la solicitud de estudios institucional con el sello de Caja General correspondiente y el comprobante original de pago del estudio (ticket o recibo de pago).
- 3.27 Una vez presentado el documento se anotará en la libreta de programación la leyenda "pagado" en el rubro correspondiente a la cita del paciente.
- 3.28 Según sea el caso los diferentes pacientes de convenios podrán confirmar la cita vía telefónica al menos tres días antes de la realización del estudio. En este caso se anotará en la libreta de programación la leyenda "confirmado" en el rubro correspondiente a la cita

CONTROL DE EMISIÓN									
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:				
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO				
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR-MEDICO				
Firma	Beligebauo			Menning					
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2018				



## Servicio de Medicina Nuclear





Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:39 de: 114

del paciente. Posteriormente según sea el caso el paciente presentará hoja de solicitud de estudios del sistema Medsys con sello del Módulo de Convenios

3.29 El personal del Servicio de Medicina Nuclear reiterará en este momento la información sobre la preparación y los requisitos necesarios para la realización del estudio, así como la información sobre la entrega de resultados (ver procedimiento abajo). Se aclarará cualquier duda que el solicitante tenga al respecto del estudio.

## De la cancelación y devolución del costo de los estudios:

- 3.30 La cancelación de un estudio deberá realizarse al menos 24 horas antes de la cita programada, de lo contrario no se podrá hacer devolución del costo del estudio aunque el paciente no se presente a la cita.
- 3.31 Para realizar la devolución del costo de un estudio el paciente deberá presentar en Caja General en original el recibo o el ticket de pago y la solicitud del estudio.
- 3.32 Las personas autorizadas para justificar la devolución de un estudio serán el jefe y en su lugar el encargado del servicio de Medicina Nuclear.
- 3.33 La justificación de la devolución deberá escribirse en el recibo de pago original en donde se rubricará con nombre completo, firma, fecha y cargo del responsable de la autorización de la devolución.
- 3.34 La documentación original se entregará en la Caja General quien se encargará del trámite correspondiente a la devolución del estudio.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	rizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓFEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Blijkbavo			Jan M	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:40 de: 114

1. Procedimiento para la programación de citas.

## De las solicitudes de estudios urgentes:

- 3.35 Se considerarán como urgentes los siguientes estudios únicamente si el diagnóstico o motivo de envío lo amerita:
  - 3.35.A Gammagrafía de vías biliares y contracción vesicular
  - 3.35.B Gammagrafía de búsqueda de sangrado de tubo digestivo SPECT/CT
  - 3.35.C Gammagrafía pulmonar ventilatoria y perfusoria
  - 3.35.D Flebogammagrafía
  - 3.35.E Gammagrafía testicular
  - 3.35.F Gammagrafía cerebral
- 3.36 En el caso de solicitudes de estudio urgentes se recibirá la solicitud correspondiente en el servicio y el personal médico encargado del turno revisará la pertinencia de la solicitud y en su caso hará la programación del estudio, la solicitud del radiofármaco, la realización del estudio, la interpretación y entrega del resultado en el turno que le corresponde o en casos excepcionales y justificados a más tardar en el turno siguiente.
- 3.37 En el caso de estudios urgentes durante el turno vespertino, los trámites administrativos en relación a cargos del estudio a la cuenta del paciente, corrección de claves, devoluciones, etc., se revisarán y corregirán en el turno matutino siguiente a la solicitud de estudio.
- 3.38 Las urgencias realizadas durante el turno vespertino deberán registrase en el formato de entrega de guardia junto con la solicitud correspondiente, para que se entregue al personal médico del turno matutino siguiente y se proceda a realizar cualquier trámite administrativo faltante, formato de entrega de guardia.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR-MEDICO
Firma	Bulifeboura		east	Minna M	No.
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:41 de: 114

# 1. Procedimiento para la programación de citas.

## Del gabinete alterno de gammagrafía:

- 3.39 En los casos en que el Servicio de Medicina Nuclear no pueda atender la solicitud de un estudio, se evaluará la posibilidad de referir al paciente a un servicio alterno de gammagrafía.
- 3.40 Los estudios que pueden ser realizados en este gabinete alterno son aquellos que no necesiten SPECT/CT.
- 3.41 Todos los estudios en estos casos deben ser valorados por el personal médico del servicio para indicar su referencia o no al gabinete alterno.
- 3.42 Una vez valorado el caso por el personal médico se explicará al paciente el motivo por el cual no es posible realizarle el estudio en el INER y la posibilidad de hacerlo en el gabinete alterno.
- 3.43 Todos los pacientes referidos al gabinete alterno deberán tener la autorización expresa del solicitante o paciente para llevarse a cabo el estudio fuera del INER.
- 3.44 Este servicio de soporte es proporcionado por la empresa Miymsa según consta en el pedido 1471/10.
- 3.45 El gabinete alterno de gammagrafía con nombre "Multimedik" se localiza en:

Calle Tehuantepec No. 128, Colonia Roma Sur. C. P. 06700

Teléfonos: 5564 2308 y 5564 0108

Horario de atención de lunes a viernes de 7 a 17 h y sábado de 7 a 15 h.

Médico Nuclear responsable: Dr. Emilio Almazán Montaño.

Celular 044 55 54 13 10 06, Nextel 10429748 ID 52\*31967\*23

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓFEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BulyRbavo			Minimall	No.
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:42 de: 114

- 1. Procedimiento para la programación de citas.
- 3.46 Todos los estudios referidos a Multimedik se realizarán bajo el costo correspondiente del catálogo de servicios del INER.
- 3.47 La referencia del paciente a Multimedik no representará ningún cargo extra para el paciente o para el INER.
- 3.48 Únicamente el personal del servicio de Medicina Nuclear del INER puede realizar la solicitud de cita para referir al paciente al gabinete alterno.
- 3.49 En ningún caso el paciente o familiar podrá solicitar la cita directamente a Multimedik.
- 3.50 Las citas se realizarán con mínimo 48 horas de anticipación y deberán confirmarse por personal administrativo del servicio de Medicina Nuclear del INER con mínimo 24 horas de anticipación.
- 3.51 La solicitud de cita en Multimedik se realizará por el personal administrativo del Servicio de Medicina Nuclear, el cual llamará vía telefónica al gabinete alterno y solicitará el servicio para el estudio correspondiente, proporcionando además el nombre completo del paciente, peso, edad.
- 3.52 Los datos de la cita quedarán registrados en la bitácora de programación de estudios del servicio con la leyenda "estudio a realizarse en Multimedik".
- 3.53 Una vez programada la cita el paciente deberá recibir los siguientes documentos:
  - 3.53.A Copia del formato institucional de la solicitud de estudios (formato INER-MN-01 (04-2010).
  - 3.53.B Formato de referencia de pacientes del INER al gabinete alterno que contiene los datos del gabinete Multimedik: dirección, teléfonos y horarios de atención, nombre del estudio solicitado, día y hora de la cita del estudio, indicaciones y preparación del paciente para el estudio si se requieren. Así como la leyenda "para confirmar su asistencia al estudio deberá presentar en la recepción del

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	/isó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BelyRowo		2	Vinnall	2
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:43 de: 114

1. Procedimiento para la programación de citas.

Servicio de Medicina Nuclear del INER el recibo de pago del estudio 3 días antes de su cita. De lo contrario el estudio no se le podrá realizar aunque el paciente se presente a la cita".

- 3.54 El procedimiento de cobro y confirmación del estudio se realizarán como se establece en este manual.
- 3.55 El solicitante firmará de conformidad con todo lo anterior en la copia de la solicitud de estudios que permanece en el Servicio de Medicina Nuclear.
- 3.56 La dosis de radiofármaco utilizada para el estudio gammagráfico será solicitada por el personal del Servicio de Medicina Nuclear del INER, según se refiere en el procedimiento de solicitud de radiofármacos de este manual. Refiriendo específicamente que la entrega del fármaco es en el gabinete de MULTIMEDIK de Calle Tehuantepec.
- 3.57 Multimedik es el responsable del manejo y uso de ese material radiactivo según sus procedimientos internos.
- 3.58 La remisión y etiquetas de las dosis solicitadas se recibirán en el INER y quedarán registradas en las bitácoras de recepción y registro de material radiactivo con la nota de: "estudio realizado en Multimedik".
- 3.59 La empresa Miymsa (radiofarmacia) generará el cargo del radiofármaco utilizado al INER, el cual se encargará de cubrir el costo del mismo.
- 3.60 Multimedik se encargará de enviar el estudio realizado al servicio de Medicina Nuclear del INER a las 48 horas posteriores a su realización para su interpretación
- 3.61 Todas las interpretaciones de los estudios referidos a Multimedik se realizarán por el personal médico del Servicio de Medicina Nuclear del INER, según el procedimiento de interpretación de estudios de este manual.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓFIEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bely Rbano		-	Windle	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



## Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:44 de: 114

- 1. Procedimiento para la programación de citas.
- 3.62 El archivo y la entrega de resultados de estudios referidos a Multimedik se realizará conforme a lo estipulado en el este manual.
- 3.63 Se identifica al tipo de paciente externo que solicita el servicio de Medicina Nuclear bajo las siguientes condiciones:

## Paciente de Consulta Externa Institucional

- 3.64 Paciente con expediente en el INER.
- 3.65 Acude al servicio presentando solicitud de estudios institucional.
- 3.66 Sigue procedimiento de citas de manera habitual.
- 3.67 En el caso de que al momento de solicitar el folio de facturación en el sistema Medsys se indique que el paciente es de Convenios, se continuará con el procedimiento habitual de cita, sin embargo se le indicará al solicitante que debe acudir al Módulo de Convenios para continuar trámite de pago.
- 3.68 Continúa procedimiento habitual de cita y de confirmación de estudios con presentación de recibo o ticket de pago o en su caso con la solicitud de Medsys emitida por el Módulo de Convenios.
- 3.69 En el caso de pacientes foráneos la confirmación del estudio podrá realizarse vía telefónica.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BEĹÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Blighbavo		1	Jamas	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:45 de: 114

# 1. Procedimiento para la programación de citas.

## Paciente con convenio (incluye seguro popular):

- 3.70 Paciente cuya institución de referencia tiene convenio con el INER para la realización de estudios de Medicina Nuclear.
- 3.71 Ingresa al Instituto mediante el Módulo de Convenios en donde presenta los siguientes documentos:
  - 3.71.A Hoja de referencia: documento que emite la institución que refiere dirigido al director general o director médico del INER solicitando la realización del estudio correspondiente.
  - 3.71.B Hoja de resumen clínico: que deberá tener por lo menos nombre completo del paciente, edad, sexo, datos clínicos relevantes, estudio solicitado, nombre completo y firma del médico solicitante.
- 3.72 El Módulo de Convenios revisa la documentación y proporciona al solicitante el número de historia clínica.
- 3.73 Posteriormente pasa al Servicio de Medicina Nuclear en donde administrativo solicita el número de historia clínica para la programación de la cita.
- 3.74 Si el paciente no cuenta con el número de historia clínica deberá ser referido al Módulo de Convenios para que se le proporcione.
- 3.75 Administrativo inicia actividades para la programación de la cita.
- 3.76 Una que el personal médico del servicio revisa y firma de visto bueno el resumen clínico y el estudio solicitado, administrativo realiza la solicitud de estudios institucional por duplicado (formato INER-MN-01 (04-2010)) la cual deberá tener: nombre completo del paciente, fecha de nacimiento, peso, sexo, edad, número de historia y convenio, así

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	/isó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARÀMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belykbavo			Minim	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	20/OCTUBRE/2010		BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:46

de: 114

1. Procedimiento para la programación de citas.

como el estudio solicitado. Se le anexan copias de la hoja de referencia y resumen clínico.

- 3.77 La confirmación de estudios de este tipo de pacientes se realiza en persona o vía telefónica.
- 3.78 Los pacientes deberán presentarse a su cita programada con la solicitud de estudios del sistema Medsys sellada por el Módulo de Convenios.

## Paciente con convenio referido de los Hospitales Centrales de Pemex

- 3.79 El personal de convenios de los hospitales de PEMEX envía la solicitud de estudios vía email al administrativo del Servicio de Medicina Nuclear del INER.
- 3.80 Se revisa la solicitud electrónica por el personal médico del servicio dando el visto bueno o estableciendo comunicación con el personal de convenios de PEMEX en su caso.
- 3.81 La solicitud electrónica se archiva en carpeta electrónica correspondiente a estudios revisados y aprobados por el personal médico del servicio.
- 3.82 Se realiza programación de la cita en formato de citas de pacientes de PEMEX, el cual se envía vía email al personal de convenios de PEMEX. Dicho formato contiene nombre de la institución que refiere, nombre completo del paciente, estudio solicitado con nombre y clave institucional del INER, preparación e indicaciones para el estudio, fecha y hora de la cita, observaciones, información para la confirmación e indicaciones administrativas.
- 3.83 Personal de convenios de PEMEX deberá emitir email de acuse de recibido del formato de citas.
- 3.84 Se anota la cita en la libreta de programación del servicio.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	risó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bely R Moavo			Chimital .	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	20/OCTUBRE/2010		BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:47 de: 114

1. Procedimiento para la programación de citas.

- 3.85 La confirmación del estudio se realizará vía telefónica tres días antes de la cita programada, comunicándose el personal del hospital PEMEX con el administrativo del servicio.
- 3.86 Una vez confirmado el estudio, si el paciente no se presenta a la cita programada se cobrará la dosis del radiofármaco correspondiente a la institución solicitante.
- 3.87 Una vez que el paciente acuda a su cita programada deberá presentar en el servicio la solicitud del estudio del sistema Medsys con la clave correcta emitida previamente por el Módulo de Convenios.

#### Paciente no institucional

- 3.88 Paciente cuya institución de referencia NO tiene convenio con el INER para la realización de estudios de Medicina Nuclear.
- 3.89 Ingresa al Instituto mediante el Módulo de Convenios en donde presenta los siguientes documentos:
  - 3.89. A Solicitud de estudio de la institución o médico que refiere.
  - 3.89.B Hoja de resumen clínico: que deberá tener por lo menos nombre completo del paciente, edad, sexo, datos clínicos relevantes, estudio solicitado, nombre completo y firma del médico solicitante.
- 3.90 El Módulo de Convenios revisa la documentación y proporciona al solicitante el número de historia clínica y el costo del estudio.
- 3.91 Posteriormente pasa al Servicio de Medicina Nuclear en donde administrativo solicita el número de historia clínica para la programación de la cita.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	/isó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LØFEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ABMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BulyRbano		,	Winder -	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	JBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:48 de: 114

- 1. Procedimiento para la programación de citas.
- 3.92 Si el paciente no cuenta con el número de historia clínica deberá ser referido al Módulo de Convenios para que se le proporcione.
- 3.93 Administrativo inicia actividades para la programación de la cita.
- 3.94 Una que el personal médico del servicio revisa y firma de visto bueno el resumen clínico y el estudio solicitado, administrativo realiza la solicitud de estudios institucional por duplicado (formato INER-MN-01 (04-2010)) la cual deberá tener: nombre completo del paciente, fecha de nacimiento, peso, sexo, edad, número de historia y convenio, así como el estudio solicitado. Se le anexan copias de la solicitud de estudio de la institución o médico que refiere y resumen clínico.
- 3.95 Estos pacientes no pasan a Trabajo Social para clasificación socioeconómica sino que van directamente a la Caja General para el pago del estudio.
- 3.96 Continúa procedimiento habitual de cita y de confirmación de estudios con presentación de recibo o ticket de pago.

#### PACIENTES INSTITUCIONALES HOSPITALIZADOS

- 3.97 El horario de atención al médico solicitante para la programación de estudios de pacientes hospitalizados es de 7:30 a 12 horas.
- 3.98 El horario de atención a pacientes para la realización de estudios es de 7:00 a 21 horas.
- 3.99 En caso de que el paciente llegue tarde a la cita del estudio el personal médico del servicio deberá evaluar la realización o reprogramación del mismo en función de: tipo de estudio, hora programada, hora de llegada del paciente, radiofármaco, dosis, disponibilidad en la programación y costo del estudio.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR-MEDICO
Firma	Beligk Bowo	-	e that	Month	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	JBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:49

de: 114

- 1. Procedimiento para la programación de citas.
- 3.100 Todos los casos de pacientes a los que se les solicitará un estudio de Medicina Nuclear deberán ser presentados por el médico solicitante con el expediente clínico al personal médico del servicio antes de realizar la solicitud en el sistema Medsys.
- 3.101 Todas las solicitudes de estudios deberán ser revisadas por el médico del servicio para verificar la congruencia entre el resumen clínico y el estudio solicitado, así como la necesidad o no de la administración de contraste intravenoso y/u oral para el estudio tomográfico.
- 3.102 Todas las solicitudes de estudios se realizarán en el sistema Medsys en la computadora del Servicio de Medicina Nuclear, con la clave personal del médico solicitante y el visto bueno del personal médico del servicio sobre las claves y los nombres de los estudios. Estas solicitudes deberán tener al menos los siguientes datos:
  - 3.102.A Nombre completo del paciente, edad, sexo, peso, número de cama, número de expediente, nombre del servicio solicitante, resumen breve con los datos clínicos relevantes sobre el padecimiento del paciente, impresión diagnóstica, nombre y clave del estudio solicitado, nombre completo y firma del médico solicitante.
- 3.103 En caso de que falle el sistema Medsys se realizará la solicitud del estudio mediante el formato institucional debidamente llenado. (formato INER-MN-01 (04-2010)
- 3.104 Se imprimirán las solicitudes de estudios por duplicado.
- 3.105 Todas las solicitudes impresas deberán llevar fecha, nombre y firma de visto bueno del personal médico del servicio.
- 3.106 Toda duda generada sobre el estudio solicitado con base en el resumen clínico deberá ser aclarada con el médico solicitante.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belighbauo		2	Monimal	12
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:50 de: 114

- 1. Procedimiento para la programación de citas.
- 3.107 Administrativo programará la cita dependiendo de la disponibilidad del servicio, con un tiempo mínimo de espera de 8 horas y máximo de 48 horas. Se considerará más tiempo para programación del estudio a solicitud expresa del médico solicitante.
- 3.108 Todas las solicitudes deberán llevar fecha, nombre y firma del médico solicitante, el cual se hace responsable de respetar la cita programada, así como de la preparación e indicaciones del paciente necesarios para la realización del estudio.
- 3.109 Todos los estudios programados deberán estar registrados en la libreta de programación en el día correspondiente a su cita con los siguientes datos: hora de la cita, nombre completo del paciente, nombre del estudio a realizarse, edad, peso y talla, número expediente, servicio solicitante, número de cama
- 3.110 Una solicitud se entrega al médico solicitante para llevarla al pabellón correspondiente. La otra solicitud se archiva en el servicio en el sitio correspondiente a estudios de pacientes hospitalizados pendientes de realizarse.
- 3.111 Los estudios que requieran administración de medio de contraste intravenoso se programarán exclusivamente durante el turno matutino.
- 3.112 La generación de solicitudes con claves o estudios erróneos serán responsabilidad del médico solicitante, sin embargo deberá entregarse la solicitud errónea al jefe del servicio de medicina nuclear para que este gestione la devolución del cargo incorrecto a la cuenta del paciente.
- 3.113 Toda solicitud de estudios generada tendrá una vigencia máxima de 72 horas, desde que se genera en el sistema y hasta que se recibe en el servicio. Si no se recibe en este tiempo la jefatura del servicio cancelará la solicitud mediante el formato de cancelación de estudios dirigido a Cuentas Corrientes.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	/isó:	Auto	ori <mark>zó:</mark>
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDÉZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belig R Bawa	-	e fanc	Mann	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	JBRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

de: 114

Rev. 4

Hoja:51

1. Procedimiento para la programación de citas.

3.114 Estudios ya programados que no se puedan realizar por motivos médicos o técnicos tendrán vigencia de 72 horas para reprogramarse o cancelarse, situación que deberá comentarse con médico tratante.

El rubro: de las solicitudes de estudios urgentes referido previamente aplica igualmente para pacientes hospitalizados

De la confirmación de estudios de pacientes hospitalizados:

- 3.115 Todos los pacientes hospitalizados programados para la realización de estudios deberán ser evaluados por el personal médico del servicio de Medicina Nuclear.
- 3.116 La evaluación de estos pacientes se llevará a cabo a las 8 horas por el personal médico del turno matutino, mediante el llenado del formato de evaluación de pacientes de hospitalización.
- 3.117 El médico encargado de la evaluación revisará a los pacientes que estén programados para la realización de estudios durante el turno vespertino de ese mismo día y los del turno matutino del día siguiente.
- 3.118 La evaluación consta de lo siguiente:
  - Verificación de que la solicitud de estudios corresponda con el nombre del paciente, fecha de nacimiento, edad, sexo, cama, diagnóstico y estudio solicitado, tanto con los datos del expediente clínico como del brazalete de identificación del paciente.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BulyRbavo			China	N.
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



## Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

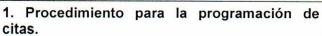
Hoja:52 de: 114

- 1. Procedimiento para la programación de citas.
- Condiciones y preparación del paciente indicadas para la realización del estudio, y si se requiere comentar el caso con el médico y la enfermera a cargo para garantizar que el paciente sea llevado al servicio en tiempo y forma al estudio.
- En caso de que el paciente no se encuentre en condiciones de realizarse el estudio comentará con el médico a cargo sobre las opciones de reprogramación o cancelación del estudio. Siendo responsabilidad del médico a cargo informar al servicio de medicina nuclear sobre la decisión tomada.
- Evalúa la necesidad de administrar sedación al paciente durante la realización del estudio (ver apartado sobre solicitud de sedación).
- Realización de nota en el expediente clínico cumpliendo con los lineamientos de la NOM 168 SSA1 1998 mencionando las condiciones en las que encuentra al paciente, indicaciones o preparación del paciente necesarias para la realización del estudio, en su caso cualquier observación referente a la reprogramación o cancelación del estudio prevista con el médico solicitante.
- Verificación de que la solicitud de estudios se encuentre en el pizarrón del pabellón correspondiente se encuentre la solicitud del estudio del paciente que va a medicina nuclear. En caso de que no se encuentre lo comunicará a la enfermera a cargo del paciente.
- 3.119 El jefe del Servicio de Medicina Nuclear gestionará el trámite administrativo correspondiente en caso de devolución del estudio por cancelación del médico tratante.
- 3.120 A las 13 horas el médico nuclear indicará al administrativo del servicio sobre los estudios de pacientes hospitalizados que se realizarán durante el turno vespertino de ese mismo día y el matutino del día siguiente para la solicitud de los radiofármacos correspondientes.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Buly Rowo			Mumin	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear





Código: NCDPR

Rev. 4

051

Hoja:53 de: 114

## De la solicitud de sedación de pacientes hospitalizados:

- 3.121 La condición principal para la solicitud de sedación del paciente durante la realización de un estudio es la intolerancia al decúbito durante el tiempo que se requiera para la exploración.
- 3.122 El personal médico del servicio evaluará esta condición y cualquier otra en la que se requiera la sedación.
- 3.123 En todas las situaciones que se requiera se deberá comentar el caso con el médico tratante y será este quien solicite la interconsulta de evaluación preanestésica al Servicio de Anestesiología.
- 3.124 El Servicio de Anestesiología realizará la evaluación preanestésica del paciente en un plazo no mayor a 12 horas.
- 3.125 Posteriormente será el personal del Servicio de Anestesiología quien se comunicará con el personal médico del Servicio de Medicina Nuclear para establecer la programación de la fecha y hora del estudio a conformidad de ambos servicios o en su caso justificar la no administración de la sedación durante el estudio.
- 3.126 El personal médico del Servicio de Medicina Nuclear se encargará de realizar la reprogramación, establecer la nota correspondiente en el expediente clínico del paciente y comunicar la resolución al médico tratante.

	CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró:	Rev	/isó:	Auto	orizó:		
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO		
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO		
Firma	BulgRoavo			Jarin MM	N. D.		
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010		



## Servicio de Medicina Nuclear

1. Procedimiento para la programación de citas.



Código: NCDPR

051

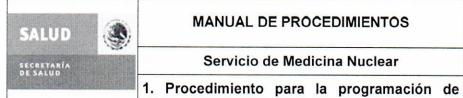
Rev. 4

Hoja:54 de: 114

## 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable						
PACIENTES AMBULATORIOS								
1.0 Recepción de información	1.1 Recibe la documentación y revisa que tenga el número de historia o el número de expediente clínico para iniciar el procedimiento de citas.							
	<ul><li>1.2 ¿El estudio puede realizarse en el Servicio de Medicina Nuclear?</li><li>Si: Continua actividad 2.1</li><li>No: Se plantea la posibilidad de enviar al paciente al gabinete alterno de gammagrafía. Termina procedimiento.</li></ul>							
	2.1 Identifica los datos del paciente con el nombre completo, fecha de nacimiento y sexo.							
	2.2 Los documentos se entregan al personal médico del servicio para revisión del resumen clínico y del estudio solicitado.							
	2.3 Los datos son:  DATOS CORRECTOS: Si los datos son correctos firma de visto bueno. Continua actividad 3.1  DATOS INCORRECTOS: Si los datos son incorrectos se comunica con médico solicitante o al Módulo de Convenios y corrige situación. Continua actividad 3.1							

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	risó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BelyRbavo			Minum	N. J.
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



## Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:55 de: 114

	citas.		H0Ja:55 0
Secuencia de e	tapas	Actividad	Responsable
3.0 Entrega documentos.	de	3.1 Entrega documentos firmados al administrativo.	Personal médico del se
4.0 Registro de datos.	cita y	4.1 Acuerda con solicitante día y hora de la cita.	Administrativo
		4.2 Registra los datos en la libreta de programación de pacientes.	

•		•
3.0 Entrega de documentos.	3.1 Entrega documentos firmados al administrativo.	Personal médico del servicio
4.0 Registro de cita y datos.	4.1 Acuerda con solicitante día y hora de la cita.	Administrativo
all and a second a second and a second a second and a second a second and a second a second and a second and a second a second a second and a second a second and	4.2 Registra los datos en la libreta de programación de pacientes.	
	4.3 Registra los datos en la solicitud de estudios INER-MN-01, las indicaciones y requisitos necesarios para la realización del estudio y el número de folio para la facturación.	
	5.1 Explica la información registrada en la solicitud al paciente y además proporciona información sobre aspectos administrativos para el pago, la confirmación, la cancelación del estudio, así como la entrega de resultados.	
	5.2 Confirma que el solicitante lea la información señalada en la solicitud de estudios y aclara cualquier duda.	
	5.3 Colocará nombre y firma en la solicitud de estudios INER-MN-01 demostrando conformidad con los requerimientos del servicio explicados.	Solicitante
	5.4 Reitera la importancia de mantener comunicación estrecha entre el solicitante o paciente con el personal del servicio y señala los datos telefónicos.	Administrativo

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BilyRhavo		en.	Minim	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



# Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

1. Procedimiento para la programación de citas.

Hoja:56 de: 114

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
6.0 Aclaración de dudas	6.1 Aclara cualquier duda que presente el solicitante.	Administrativo
7.0 Confirmación de estudios.	7.1 Para confirmación del estudio paciente o solicitante muestra en ventanilla solicitud institucional con sello de caja y comprobante de pago del estudio.	Paciente o Solicitante
	7.2 Rubricará el reverso del documento presentado y entregará el original al paciente.	Administrativo
	PACIENTES HOSPITALIZADOS	
8.0 Presentación del caso	8.1 Presenta el caso del paciente al personal médico del servicio de Medicina Nuclear.	Médico solicitante
	8.2 Indica nombre y clave del estudio que se requiere.	Personal médico del servicio
9.0 Elaboración y autorización de solicitud.	9.1 Realiza solicitud de estudios en el sistema Medsys en el servicio de Medicina Nuclear y la imprime dos veces.	Médico solicitante
	9.2 Firma de visto bueno con nombre, fecha y firma en ambas solicitudes impresas.	Médico del servicio
10.0 Programación de estudio.	10.1 Realiza la programación del estudio y registra la cita en la libreta de programación y en ambas solicitudes impresas.	Administrativo
	10.2 Firma de enterado y conformidad con los datos de la cita, así como indicaciones y preparación del paciente para el estudio en ambas solicitudes impresas.	Médico solicitante

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bely Rowo			Minute	No.
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



# Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

de: 114

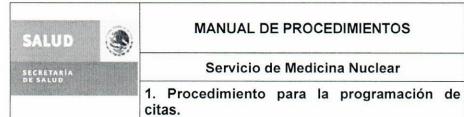
Rev. 4

Hoja:57

1. Procedimiento para la programación de citas.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	10.3 Entrega una solicitud a médico tratante y archiva la correspondiente al servicio.	Administrativo
11.0 Evaluación de condición del paciente.	11.1 Acude a los pabellones a evaluar las condiciones de los pacientes hospitalizados para la realización de estudios.	Personal médico del turno matutino
V	11.2 Verifica la identificación inequívoca del paciente, que corresponda con el estudio solicitado.	
	11.3 Evalúa las condiciones y preparación del paciente para el estudio.	
	11.4 Evalúa necesidad de sedación del paciente para el estudio.	
	11.5 ¿El paciente requiere de sedación?  Si: Informa al médico tratante para que establezca la interconsulta al Servicio de Anestesiología, este realiza evaluación preanestésica y en conjunto con el servicio de Medicina Nuclear realiza la programación del estudio para administrarle la sedación y avisa a médico tratante. Continúa actividad 12.1 No: Continúa actividad 12.1	Anestesiología y Médico Nuclear
12.0 Elaboración de nota y formato de evaluación	12.1 Realiza nota en el expediente clínico.	Médico Nuclear
	12.2 Realiza llenado del formato de evaluación de pacientes de hospitalización.	

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	/isó:	Auto	rizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belij Roavo			V MAN DOWN	3
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



# Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:58 de: 114

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
13.0 Verificación de información.	13.1 Verifica que la solicitud de estudios se encuentre en el pizarrón del pabellón correspondiente.	Médico Nuclear
14.0 Presentación de casos problema y notificación de estudios por realizar.		
	14.2 Indica a administrativo los estudios a realizarse para la solicitud de las dosis de radiofármacos	
	Termina Procedimiento	

		CONTR	OL DE EMISION		
	Elaboró: Revisó:		Autorizó:		
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Buly Rbawo			Morring	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



## Servicio de Medicina Nuclear





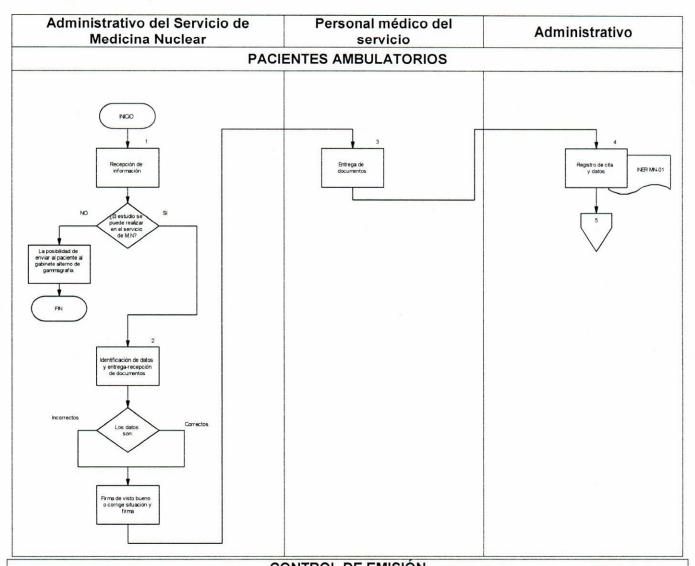
Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:59 de: 114

# 5.0 Diagrama de flujo



		CONTR	OL DE EMISION	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
	Elaboró:	Rev	visó:	Aut	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ABMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belighbauc			(Myn)	7.2
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	JBRE/2010



## Servicio de Medicina Nuclear



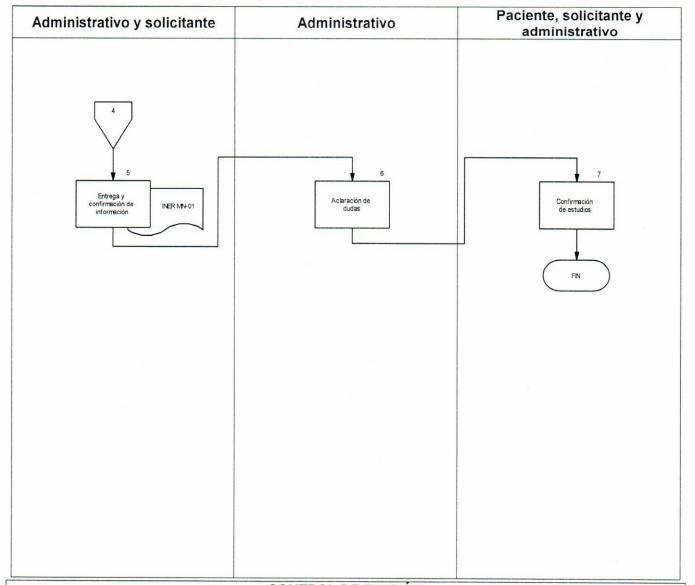
Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:60 de: 114

1. Procedimiento para la programación de citas.



		CONTR	OL DE EMISIÓN		
栏	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belighbowo		14	Minim	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



## Servicio de Medicina Nuclear

1. Procedimiento para la programación de citas.

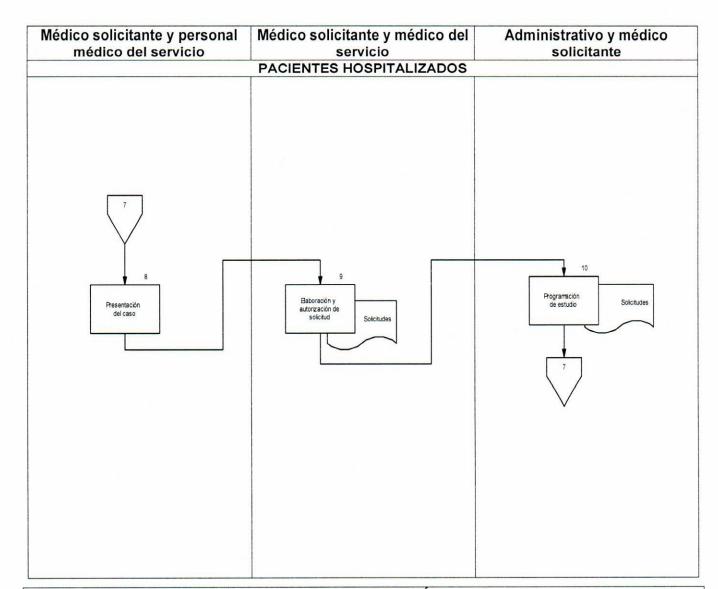


Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:61 de: 114



		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁMDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMUO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belig Rowo			aman	2
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTL	JBRE/2010
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTL	JBRE/



## Servicio de Medicina Nuclear

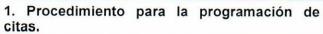


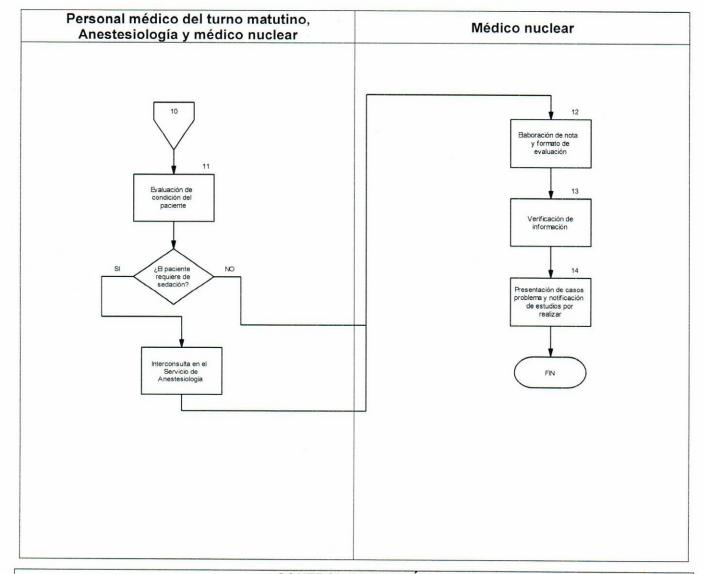
Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:62 de: 114





		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓP∉Z	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Breffbaro	1		Wind Will	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



## Servicio de Medicina Nuclear

1. Procedimiento para la programación de citas.



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:63 de: 114

## 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

# 7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Solicitud de estudios del Servicio de Medicina Nuclear	No Aplica	Medicina Nuclear	INER-MN-01 (04-2010)
Referencia de pacientes del INER a Gabinete Alterno de Medicina Nuclear Multimedik	No Aplica	Medicina Nuclear	INER-MN-10 (07-2009)
Cancelación de estudios	No Aplica	Subdirección de Atención Médica	INER-SAM-04 (08-2010)

## 8.0 Glosario

8.1 No aplica.

## 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	Octubre, 2010	Actualización de procedimientos.

	CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró: Revisó: Au		ró: Revisó:		orizó:		
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO		
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTORMEDICO		
Firma	Belig R/baus			Umman	2		
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010		



## Servicio de Medicina Nuclear

1. Procedimiento para la programación de citas.



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:64 de: 114

## 10.0 Anexos

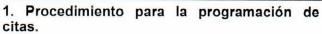
# 10.1 Solicitud de Estudios del Servicio de Medicina Nuclear INER-MN-01 (04-2010)

SUBDIFFECCIÓN DE SERVICIOS DE	L COSIO VILLEGAS  #SCHOIN MEDICA  ANY NAME #5 DE DADARDITION PARAMEDICOS  DE MEDICINA NUCLEAR	RISTITUTO NA CIONAL DE ENFE ISMATEL COSE INTERCEDIO DE SERVICIOS DE MES SERVICIO DE MES	ARES DE MAGNOSTICO Y PARAMETICOS
COLICITIES DE FETURIOS	AEL CERVICIO DE MERICINA MUCLEAR	PHON	CEREBRO
SOCICITOD DE ESTODIOS	DEL SERVICIO DE MEDICINA HUCLEAR	( MN70 Gammagrafia senal con MAG-3 (bibular)	( MNH49 6 ammagrafia cerebral SPECT-CT conTalio 201 (tumeroffico)
Fecha de Nacimiento:	Servicio Cama Fecha No. Historia: No. Expediente	(MN71 Gammagrafia renation MAG-3 (tutular) side captopti (MN100 Gammagrafia renation MAG-3(tutular) basis y saptopti (MN72 Gammagrafia renation MAG-3 (tutular) oon haresemida (MN73 Gammagrafia renation DTPA (generolar)	( MMXO 0 ammagrafia vertinostar cerebial (Cottemas Blasskes) PLANAR ( SMRS1 0 ammagrafia vertinostar cerebial (Cottemas Blasskes) SPECT. CT ( MMXS2 0 ammagrafia vertinosta SPECT. CT on MERFAD I sanda SPECT. ( MMSS3 0 ammagrafia vertinal SPECT. CT on ECD Tecne to SVen
	No. Protocolo: Convenio:	( )MNT37 Gammagrafia renal con DTPA (glomerular) sido captos li ( )MNT37 Gammagrafia renal con DTPA (glomerular) bacal y captos li	DOSIS DE TRATAMIENTO
Resumen Clinico:	Impresión Diagnóstica:	( XMX75 Clammagrafia renation DTP A (glomerolar) con furocamida ( XMX76 Clammagrafia renation DMSA (SPECT-CT) ( XMX77 Clammagrafia renination to demonstragarma) para furoceda de refuso	MN23 Dosis de vodo para tratamiento con hipertroidismo (10-15mCi)     MN24 Dosis de vodo para tratamiento de hipertroidismo (10-20mCi)     MN32 Dosis de vodo para tratamiento de hipertroidismo (21-25mCi)
		otros	( JMN138 Dosis de vodo para tratamiento de hiperferodismo (26-29enC) ( JMN139 Dosis marina de vodo para tratamiento de calitoride (30-100m)
		MINO Gammagrafia esplicaca can extraortes dafiados     MINO Gammagrafia de receptores de somafostatina (odirectido-111 indio)	( )MN140 Deser masiva de yode para tratamiento de caltreides (101- 150mC)
Nombre y Firma del Médico		( (##NGG Gammagrafia de receptores de sumatostatina (HYNIC GGmTu)	( )MN141 Doss masiva de yodo para fratamiento de ca tissideo (151- 200mC)
resilience y This de medeou.		( )MN134 Gammagrafia testi oular	( )MN34 Dosis masiva con yodo para tratamierdo de Caltroideo (+200mC/) ( )MN39 Dia estancia en habitación privada para aplicación de yodo
MARQUE EL ESTUDIO SOLICITADO:		LINFATICOS	Common and annual superior burges have almost gounge Ando
TROIDES	TUBOROFICOS	( MNSS Cammagrafia Infatius de extremidades ( MNSS Cammagrafia Infatius de gangilo centineis SPECT-CT	
No. of the Control of			
MNTS Gammagrafia Bristia con Tecesco DP 50 T-0T     MNTS Gammagrafia Brokea con your DP 50 T-0 T	At N25 Pactive cooperations rook 131 y CPECT.CT     At N55 Pactive cooperations Talk-201 y CPECT-CT	USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL DE	L SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR
( )#INSO Gamma pratta trockia con your CP ECT-CT y percentile de captione	At Note Pair teo composal con Gato 67 y CP 60 THCT     At Note Pair teo composal con Section billo Te to them havy CP 60 TIC T	( ) Alergias Especificar	
<ul> <li>MNSI Gammagrafa freika coa DMCA-V-Teston CFBCT-CT</li> <li>MNSI Gammagrafa freika coa Ceston bio Tetrofren ha CFBCT</li> </ul>	CT COFAZON		CITA:
PAR ATMODES	( At NOT Gammary ratio constact CP 50. T-CT pass racitive on interfo PYP-TCOM global bits:	( ) Daño Renal. Creatinina: ( ) TC contrastada previa. Fecha	HORA:
<ul> <li>MINOG Gammagrafia paratrolle a cost Cer Sin thio Testo transla CP MINO Gammagrafia paraticiste a cost Tecaso try Tallo is to bacche.</li> </ul>	ETCT / AINCE Common cata conference primer reasoner 99m Took conference	Cobrar:	
DIGESTIVO:	( ) II NOO Garemagratia cantisca de primer paco con macroagregarios de abrimba conti obratio de derecha a Equienta.	( ) MN135 Medio de Contraste tomográfico intraveno	so
Althors Cammagnata de recibilitares     Althors Cammagnata de bisqueda de sangrado de tido digestido S     CT	( JBN 43 Garenag ratio 94 of the cardioca (BOGA) para FEVI	100000000000000000000000000000000000000	CIONES PARA EL ESTUDIO
<ul> <li>MINSS Gammag ratio abdominal CP BC TC T para tresqueda de Dite de Medie I</li> </ul>	( MIN 45 Gamma) radio de perdit Re in locardica (FEFO DO 1 ESF UEFO).	Favor de presentarse 15 minutos antes de la hor     Es recomendable venir acompañado	a de su cita
<ul> <li>Min Si Gammay ratio de indispogar trocco tryco, raciam é eto gas tre tricque da de biosoccapitación</li> <li>Min Si Gammay ratio de rica billare: SPBCT CT</li> </ul>	Id NAS Grammag ration iscardita des misuscolos de Tallo-201     ANAS (EDAD)     Id SIGNAT Grammag ratio de perfecios miscardica. Protecto DIVAL legarmito y	3. Se anexa nota de indicaciones. Si	
/ MNS Campiata lepate optica CPECTCT	istration and adding Central No Tetrotom hay Tallo, doc das)		
<ul> <li>MINSP Commagration de son billanes y contracción ses initian (calce) tracción de ejección;</li> </ul>		INFORMACION IMPORTANTE	
<ul> <li>BN 12 Callegram é mini les del méchalisme de la deple les dinación de la callegram de la callegra</li></ul>	( UN IS Camma justs 100 or Motor to SPECT-CT ( UNSO Gamma justs 100 perfects CPECT-CT		INAL al menos 3 días antes de su cita para confirmar el estudio
OSPO	( MN6) Gamma parta primo var sentialbrita y perfecoria CR BCT-CT	Esto nos permitirá confar con el material necesario para su est 2. En caso de Cancelación	7.4310
	VENOSO	Para poder realizar la devolución del pago, la cancela	ción deberá realizarse al menos 24 horas antes de su cita
MINES Gammay rata ocea racteo corporary CP ECT-CT     MINES Gammay rata ocea-de bes boss quantary CP ECT-CT	/ 40 NO. Commogratio o socia de intendesci pelebos i debogaremagnatio	<ul> <li>Es necesario presentar el recibo ORIGINAL o ticket o</li> </ul>	e pago ORIGINAL y la Solicitud de estudio ORIGINAL con el set
MINOR Cammagratio art eter cos 99m Tonao 4 SPECT-CT	( 48 NOS Caremagrafía se roca de miembros foracios: (febogammagrafía	de pago.	
( 100 i3) Shorterte e de conta con y the gardee horterte e ( 100 i3) Dobe (see meta tate o con Samario (5)	MFECCION .	Danihi v lai tridas las indiase	iones y preparación del paciente
- Attn 133 Doke open me to totop one Entracto 89  GLANDERLAR	MINIO LA FORCEM INJURIES CON 99th TO HIS PAO, INC BNO Y CR BC TACT     MINIO LA FORCEM INJURIES CON 111-BNO. IN BNO Y CR BC TACT	Recipity liet tod as last indicact	rones y preparacion dei paciente
· MNOS Gammagraffa de gibroleix cantale :	( ISBN 94 Le rocortos marcanos con 90m To-HSBPAC y media oceas, Pacitico VER SC T-C T	Nombre y fitma de enterado:	
Minit Commogration granders: springer: Minit Commogration granders: springer: springer	( MINRS La recordus marcados con 111-la do y medida osea, flus beov	Calzada de Halpan, 4502, Col Sección X	VI Del Tahan Mévico D.F.C.D. 11880
· Mines Gammagrata in glandia: a grannian; medita CFBCT-		Servicio de Medicina Nuclear.	

	CONTROL DE EMISIÓN							
	Elaboró:	Rev	/isó:	Autorizó:				
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO			
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO			
Firma	Bely Roavo			mande	1			
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010			



## Servicio de Medicina Nuclear





Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:65 de: 114

# 10.2 Referencia de pacientes del INER a Gabinete Alterno de Medicina Nuclear Multimedik INER-MN-10 (07-2009)



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEGAS
DIRECCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO
Y PARAMÉDICOS
DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA
SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR



REFERENCIA DE PACIENTES DEL INER A GABINETE ALTERNO DE MEDICINA NUCLEAR MULTIMEDIK

L31001V	solicitado:
Deberá	presentarse en el gabinete Multimedik en la siguiente dirección:
	Calle Tehuantepec No. 128, Colonia Roma Sur. C. P. 06700 Teléfonos: 5564 2308 y 5564 0108
	Cita del estudio: (fecha y hora):
Prepara	ción para el estudio:
IMPOR	TANTE:
	TANTE:  Para confirmar su asistencia al estudio deberá presentar en la recepción del Servicio de Medicina Nuclear del INER el recibo de pago del estudio 3 días antes de su ota. De lo contrario el estudio no se le podrá realizar aunque el paciente se presente a la cita er Multimedik.
1.	Para confirmar su asistencia al estudio debera presentar en la recepción del Servicio de Medicina Nuclear del INER el recibo de pago del estudio 3 días antes de su cita. De lo contrario el estudio no se le podrá realizar aunque el paciente se presente a la cita en Multimedik.  El paciente deberá presentarse el día y hora de su cita en Multimedik únicamente con la
1, 2. 3.	Para confirmar su asistencia al estudio debera presentar en la recepción del Servicio de Medicina Nuclear del INER el recibo de pago del estudio 3 días antes de su cita. De lo contrario el estudio no se le podrá realizar aunque el paciente se presente a la cita el Multimedik.

INER-MN-10 (07-200)

	INER-MN-10 (07-2009)					
		CONTR	OL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:		
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXIMARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDISO	
Firma	BelylBaso		e who	Ministra	1	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	

Caiz de Tialgan 4502, Col. Sección XVI, Deleg Tialgan, C.P. 14030 México, D.F.



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:66 de: 114

1. Procedimiento para la programación de citas.

# 10.3 Cancelación de estudios INER-SAM-04 (08-2010)



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEGAS
DIRECCION MEDICA
SUBDIRECCION DE ATENCION MEDICA NEUMOLOGICA



## FORMATO DE CANCELACION DE ESTUDIOS

	e se llevó a cabo la canc		Folio No	
clave número	al paciente			el cual fue
_	estudio por faita de insumos l'estudio por equipo descomp se presento scidi.			
	Nombre y Firma	del Jefe de Servicio		
Fecha de Solicitud	Fecha de Programación	Fecha de Realización	Fecha de Cano	elación
			INER-BAA	A-04 (08-2010)

	CONTROL DE EMISIÓN							
	Elaboró: Revisó:			Autorizó:				
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO			
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR-MEDICO			
Firma	Belighbaro			Minim				
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010 20/OCTUBRE/2010		BRE/2010				



#### Servicio de Medicina Nuclear

2. Procedimiento para el manejo de Radiofarmacia



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:67 de: 114

## 2. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RADIOFARMACIA

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró: Revisó:		Auto	orizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	- DEMITE AS		DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BilyRbavo	10		Minim	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:68 de: 114

2. Procedimiento para el manejo de Radiofarmacia

## 1.0 Propósito

1.0 Conocer y aplicar los procedimientos para el manejo de los radiofámacos que se utilizan para la realización de estudios gammagráficos.

#### 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel Interno el procedimiento es aplicable a todo el personal del Servicio de Medicina Nuclear.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los proveedores de radiofarmacia.

## 3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos

- 3.1 El personal del Servicio de Medicina Nuclear es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.
- 3.2 Los trabajadores del Servicio deberán buscar la protección del paciente mediante el puntual cumplimiento del Código de Ética Institucional.
- 3.3 Los procedimientos para verificar el cumplimiento de las reglamentaciones de las Normas Oficiales Mexicanas, del Reglamento General de Seguridad Radiológica, así como las recomendaciones de Seguridad Radiológica dictadas por los organismos internacionales son evaluados por el área de Seguridad Radiológica de la Institución.
- 3.4 Estos procedimientos se estipulan en el Manual de Seguridad Radiológica del Servicio de Medicina Nuclear el cual debe ser de conocimiento y observancia de todo el personal del servicio.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
Nombre	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:	
	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Poly R Baro		· att	James Land	2
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	20/OCTUBRE/2010		BRE/2010



## Servicio de Medicina Nuclear

2. Procedimiento para el manejo de Radiofarmacia



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:69 de: 114

3.5 Se incluye dentro de este manual los procedimientos para la seguridad del paciente, así como del personal que labora en el Servicio de Medicina Nuclear.

## De la solicitud de radiofármacos:

- 3.6 Las dosis de radiofármaco a solicitarse corresponden a los pacientes del turno vespertino del mismo día y al matutino del día siguiente.
- 3.7 Las dosis de radiofármaco a solicitarse serán revisadas por el personal médico del servicio, verificando en la libreta de programación nombre del paciente, estudio, fecha, hora, edad y peso, anotando la dosis y el radiofármaco correspondiente, tomando como referencia la lista de dosis y radiofármacos para pacientes adultos y pediátricos del Servicio de Medicina Nuclear del INER.
- 3.8 La solicitud de radiofármacos se realiza vía telefónica entre las 13 y 13:30 horas de cada día por el administrativo del servicio.
- 3.9 Se solicitarán los radiofármacos de los estudios programados para el turno vespertino de ese mismo día y para el matutino del siguiente día.
- 3.10 En caso de que se necesite solicitar radiofármacos fuera del horario establecido deberá solicitarse autorización al jefe o encargado del servicio o del turno correspondiente.
- 3.11 Las dosis de radiofármacos solicitados de forma extemporánea se realizarán por el administrativo del servicio o médico nuclear responsable del turno correspondiente, previa verificación de la dosis con la lista de dosis de radiofármacos para adultos y niños y con el documento de identificación de proveedores, se deberán cumplir los lineamientos descritos anteriormente en todos los casos.

	CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró:	Revisó:		Autorizó:			
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO		
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO		
Firma	BulyRbavo			Jamin Mil	1		
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010		



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:70 de: 114

- 2. Procedimiento para el manejo de Radiofarmacia
- 3.12 Se seleccionará a la radiofarmacia proveedora según lo establecido el documento de identificación de proveedores, en donde se establecen las dosis y radiofármacos específicos que deberán solicitarse a la radiofarmacia ACCESOFARM.
- 3.13 Personal administrativo del servicio deberá identificase con su nombre completo y nombre de la institución a la que pertenece al momento de iniciar la llamada para solicitar las dosis.
- 3.14 Todas las dosis se solicitarán haciendo referencia al nombre completo del paciente, fecha y hora de programación, nombre del estudio, nombre del radiofármaco, dosis en mCi y si se requiere volumen de la misma.
- 3.15 El personal de la empresa proveedora deberá confirmar cada solicitud de radiofármaco con los mismos datos que le proporcionó el administrativo. Quedando confirmado el pedido.

#### De la recepción de radiofármacos:

- 3.16 Todo el manejo del material radiactivo se realizará teniendo en cuenta los procedimientos de operación establecidos en el Manual de Seguridad Radiológica del Servicio de Medicina Nuclear, incluyendo los siguientes procedimientos:
  - 3.16.A Recepción de fuentes de radiaciones ionizantes
  - 3.16.B Almacenamiento de las fuentes de radiación ionizantes
- 3.17 Las bitácoras de registro del material radiactivo estarán siempre actualizadas y resguardadas en un lugar visible dentro del Servicio de Medicina Nuclear.

	CONTROL DE EMISIÓN						
	Elaboró:	Revisó:		Elaboró: Revisó: Autorizó:		orizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNANDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMHO		
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO		
Firma	Bely 2 baro		24	Minim	34		
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010		



### Servicio de Medicina Nuclear

2. Procedimiento para el manejo de Radiofarmacia



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:71 de: 114

- 3.18 El personal técnico deberá realizar el registro de entrada y salida de material radiactivo, así como la gestión de desechos radiactivos en las bitácoras correspondientes.
- 3.19 Todo el personal ocupacionalmente expuesto deberá cumplir con los lineamientos para el resguardo y adecuado uso del material radiactivo, así como lo establecido en el Manual de Seguridad Radiológica del Servicio de Medicina Nuclear.

	CONTR	OL DE EMISION			
Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:	
DRA. BELÉN DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO		LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO	
Bely Rowa		e day -	Moming	7	
20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010	
	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO  JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR  AULY ROUNO	Elaboró:  DRA. BELÉN RIVERA BRAVO  JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR  DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  AUY RAOUA  REV.  DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO  JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	Elaboró:  DRA. BELÉN RIVERA BRAVO  DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO  JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR  DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  DE VANEACIÓN  DE PLANEACIÓN  DE PLANEACIÓN	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO  DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO  JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR  DE PLANEACIÓN  DE PLANEACIÓN	



### Servicio de Medicina Nuclear

2. Procedimiento para el manejo de Radiofarmacia



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:72 de: 114

### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Registro de programación de estudios.	1.1 Registra en la libreta de programación los radiofármacos y dosis de los estudios que correspondan e indica al personal administrativo.	Personal médico del servicio
2.0 Solicitud de fármacos.	2.1 Solicita los radiofármacos al proveedor seleccionado vía telefónica.	Administrativo
3.0 Confirmación de pedido	3.1 Confirma los datos de cada dosis solicitada y confirma pedido.	Proveedor

		CONTR	ROL DE EMISION		
Nombre	Elaboró:	Rev	Auto	orizó:	
	RIVERA BRAVO  PEÑUELAS BALDENEBRO  LÓPEZ  ITGO-		PEÑUELAS HERNÁNDEZ		DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto			uesto  JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR  DE PLANEACIÓN  DE PLANEACIÓN  DE PLANEACIÓN  SUBDIRECTOR D SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bely Rhous	3		Memoria	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

2. Procedimiento para el manejo de Radiofarmacia



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:73 de: 114

# 5.0 Diagrama de flujo

Personal médico del servicio	Administrativo	Proveedor
Registro de programación de estudios Dosis	Solicitud de fármacos.	Confirmación de pedido Dosis

	CONTROL DE EMISIÓN							
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:				
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO			
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEAÇIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO			
Firma	Blighbaua			Jaman	2			
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010			



### Servicio de Medicina Nuclear

INER

Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:74 de: 114

2. Procedimiento para el manejo de Radiofarmacia

### 6.0 Documentos de referencia

Documentos					Código (cuando aplique)	
		elaboración de taría de Salud.		manuales	de	No aplica

### 7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única	
Dosis y radiofármacos para pacientes adultos y pediátricos.	No aplica	No aplica	No aplica	

### 8.0 Glosario

8.1 No aplica.

### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	Octubre, 2010	Actualización de procedimientos.

	CONTROL DE EMISIÓN								
Nombre	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:				
	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO				
Cargo- puesto	)- IEEE DEL SERVICIO IEEE DEL			DIRECTOR MEDICO					
Firma	Belig & Baso			Mumm	1				
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010				



### Servicio de Medicina Nuclear

2. Procedimiento para el manejo de Radiofarmacia



Código: NCDPR

051 Rev. 4

Hoja:75 de: 114

### 10.0 Anexos

10.1 Lista de dosis y radiofármacos para pacientes adultos y pediátricos.

	S ISMAE	DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS: LL COSIO VILLEGAS UXILIARES DE DIAGNOSTICO Y PARAMEDICOS	CEREBRO		Sin G Tab 201
INIED		ENTO DE IMAGENOLOGIA	MAN 9	Carcregate a cerebral SPECT CT con Tale 201 auromitions	wike foreign
INEK	SERVICIO	DE MEDICINA NUCLEAR	MH/50	Sanningsal a ventikular carotina (Cisternas Bossles) HLMMR	SCO microC de Ingo 111 CTPA e side ScOCPA élipe filorate
nes	DOSIS DE RADIOFARINA	ICOS PARA ADULTOS Y NIÑOS (2001)	1340	Commagnific vermouter constrait (Consmiss Busines) \$7507.07	SXX model de trac in homes a Mantadita Algandanas
101/16	Cannagaste andea on Temera SPECT CT	NO FIGURE (INSERTING)	4862	Carringpal a de perfusion cerebral SPCCT-CT carl HARRO Teolesia	30 nG se HAPNO
-		Ass Smile		96n	02 x 11 m34g da mit 50, 185962 a 3 m3
MINTE	Characterista terrian con yout-SPEC1-C1	20 months to the	W63	Carrynagrafia du partyalan caratzai 5/9501. C1 con 500 Tecnecio His	10 +C ( Se ECD
87980	Ganzagesta soores on vode SPECT CT y persensive de santarión	250 micryCride Teatr 1 M	8800	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	D2 x E3 r G/kg dx EG2 relenc Ex 5 mG
		unique Mercula 15 mg (1855) perigunante			La proci de Mesga
NYST1	Contragato ticioso son persa il nuevo singginori	Discourse of the second	69470	Gazinagraf scenal ron: BAG-1 (businer)	Soft a C to include on south marrier CS INC
NN82	Clarenagrafia kraden con Severnica harokeenku 19507-01	27 FG BERGATER 2 SECTORS	1932	La marca de la companya della companya della companya de la companya de la companya della compan	
(DOC)			MNT1	Chevrografierena con Weld-3 (lubinar) con sacrupir	Ode utiliz inchej de tanda rimeno da moj um par fore positioni elle par viangua. Infor word recine i campi 101 egis, lime majores capagi () Lapisa.
MWW0	Gammagnatia paradroxista con Sentambrillo Principionerra SPECTI-CT	21 mC behatromen a seature to	Description of the last		A million (4 city) (Committee the committee
SCHOOL STATE		5 YEC de Terresco personalate y 3 YEC del Tiels	MAGE	Canmagnatia nanal con MAG-2 (NaNas) con Noticiamida	4 mC ox 84-03 y 60 mg ox furnierade 5 51 x 517 x CAS de SACS misma 65 x C y tomas rate 1 mg/kg 104/216 43 filip
TNO	Оаппаулла ранигомне сал Текперс у Гею рынкоского	Latera Serviz, micros Self, de Severiz y Emilida Ses	-		ld michiga Diffria
	·	5 HO de risorderia	MN73	Carringolds and con (2594 (gloriestar)	ELICITATIVE PRODUCT OF MAIN PROPERTY OF THE CO.
MAIS	Gennagrafia de visa hisanis	DE months of respectations makes Lock	1000	Harmon Commence of the Commenc	A y 10 mC on 10 f A 51 mg Capages
381654	Commigratia de aurigueda de sangrado de subo algentivo SPECT-CT	Stand former perecessivity on or in utilizing process to percentain	1014	Gennagratia hand con 01994 (glovenska) con septoans	Did at 12 Holey on STPA Housewill HO UPLIZAR DOS DOSE GROMA V GALDRA
WWS	Germania attornal SHCYCL pera tuaqueta de Chertaus de	1) n'.) le rece patricises)	-		office wide neotice captiged (31 rights) lifted mayone pagraph (33 rights) is or Class (11th y 10 rights) as because in
	Consequence of the personal lagor, recommend gardens y	To the new this factories partnership thems. To the	18175	Cleaning refusion (2014) (gromentar) continue entre	CONTROL POINT OF CHARGE STATE OF THE STATE O
MINNS.	besquerade transceoperson	SIG monitors suffers salesty	MH250		2 PC-ds CARSA
WHE?	Gerenagrafia de vias tillaren SPECT-CT	5 mG tal magnetisma	MK76	Carvingenta rensi con DMSA:(SPECT-CT)	SE microCAg du CMSA, re neu 2.3 reCi
VENER	Corengos fo repassos passa SPECT-CT	20 manulaki ar rubiwerna ninkre ( mj.) 1 militarilari armasi	MH27	Carvingrafa vacca: (coloqueraquera; para biaqueria de neligo	1 mili de Tecnece personeixo
	Contragation of vias tilders y contraction vestical indication	50 a 50 montale, de sulturo cosone mento detiminado.	LINFATCOS	Venta centra	1 m2 as 1 ecreca personanza
usea	Buttered de executes	5 mC, de hebrelleina, 0,00 exemples de concelhorise y 0,14 mg/hs de confirma. 200 manutos guarrestruturas e reserva 1 mC, escarsa dices de COS y montres.	Parameter and the same of the		El million conscious de apulse división en 2 deca de 1 millionata una y en Elben de sociable.
	Sitting the brokes and de mecanismo cens destructor	SEO MICROC: 44 M-PLIO COSMAN	MASE	Carringrafia kristica de externidades	100 a 500 missi Cuor naxo coppe de grute dividido en 2 doss e en 2 3 mide assestas
-		100 microft de sullum colorida Sull microft de sullum colorida	9944	Garragata vitaca or garoin owarely (#ECT-CT	1 mC) de navernierte de angle an 0.5 milita spación
ACCOUNT OF THE PARTY OF	Pribrato auditorio cavaluscón de la ancilidad auditoria.	SC Proc. 34 (Avo costs	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Convenience actions on Studies caused the POLYT	190 a 500-minut ride manacidade de aquime divinitas sin 2 dosir y em 0,5 mi de sociadir.
N.C.PR		M HC IN DEPA	GLANDULAR		
Secific	Genetagrafia alto verticatoria SPECT	NO THE SECTION  16 ACC 44 DEMA	1906	Gennagata de condulas salvales	11 mC as Terreco partienesse.
MINED	Corresponde admirentario 97601 C1	4 CEC 28 CHADURE PARSON OF RELIGION	-		6. In muley de Technopereurana, misma 1 mg. 200 mano, de lagrago personalista de la esta de 200 mano, care y a en 12 m de saup.
ATMET	Compregnate purposer nectioning y portropine SPECT-CT	SEA BLOOM CONTROL TO CONTROL TO A PROPERTY OF A PROPERTY O	WHITE	Ganningesta gilectulas lagonales	AN install de ferrens perfecteurs audité et l'ains de 200 de 200 au le 1,274 de 200 de
	Cartinagenta (Limited Hallinder) perfección Siries 1-C:	NI en Dide CITPA , 60 a 80 moto Diago de mero degregados de altamenta.	July 1	Commagnition genouse supremises (coresp) SPECT CT	TimCi de Yado 151-revolukkiera
WHO?	Campagnata versus de memoros pilvanos flexos amesgrafias	t not a reprogrepato a atomic in as one of 4 hb, cade on	441	convergence product apparamentations of the co	Suikay formula
	published and a result of the property of the property of the published and the publ		WHEE	Commission de génerales suprenorates (Herbin) SPECT-CT	The de Yogo Col-melarate senta guardra (MCC)
MACK	Currenged serves or membros school (febuggeragula)	CHIC de Hastingroyeste de dispress en uitri dons de Lerifi cade una Displication Displication consequente de dispress attendés en des dons de	INPECCION		BOLLING in York 131 metapota terral purvelina MRG
			The same of the sa		THE HOLD BY THE HIS TRANSPORT OF MANAGEMENT
MARKE	Connections into native corporal y SPECT C1	FINC OF MOP FIG. a NOT THOSE DIES MOP, INSURE THIS	MAS)	LINEXCERS ENGINEER CONTRIBUTE ENGINEER STREET CT	El TiriCating de 1987 P.C., mainten 10 mC), maiologo del trus (CAS).
181427	Communication des de mentiones planes y SPUCT CT	80 HO de 907	West	Leucosco Hercelox con 111-indio, serme y 97ECT CT	It 5 YE de indo 111 merces de secocido
		250 a 300 moreGing de MOF, envire 1 mG	2001		(0.5 mC) de Indio fil 5 marcige de lescocios
	Gammayorki erkular son Wenfishaud SPECT-CT	PC to CI de Transació portugarente  PC to CI de Transació portugar	MINOR	CALCACHO FUNCARIO CON SENTENESTACI y ministra basa Masaron CARCACAT	C InC as the AC manage on expediting 15 mO to such it consider.  If InC Ac to HAPAD industrial 15 mC may up to except to ultimation in the para such in colorial.
MUNICO			-	Leutagian rumundus der 175 majo y medule time Parrier y D'EL	ESTAC SENSENT TRANSPORT TO TO STATE OF ACCOUNT DOOR STATE OF A STA
					TO SERVE THE DESCRIPTION OF PERSONS IN THE PROPERTY OF THE PERSONS ASSESSMENT OF THE PERSONS ASS
	Planter corporation Year 151 y SPECF-C1	I NG BE 1000 TH	WV95	CI	
MOTILICOS	Respectors on Year 151 y SPECT-C1	AGH SQA	-	CI TOTAL TOT	S. S. mC. 3s 1x35 11.1 marcije de exceptos y užicar formula para calcular dvia de sufura calcular. Dr. mC. ne citii
MACE MACE	Pleaned outputel can Take 201 y SPECT-CT	Figure Stock 1 vs. or value 211	WW6	Caranagan's con LEF resides y SPECTICT	
HNOS		ACAL STOKE 1 NO. OF THE STOKE OF THE STOKE 1 NO. OF THE STOKE OF THE STOKE 1 NO. OF THE STOKE OF THE STOKE OF THE STOKE 1 NO. OF THE STOKE OF THE STOKE OF THE STOKE 1 NO. OF THE STOKE OF TH	-	CI Compreyatio con LH-restree y SPECT-CT	E nC nc III
MACK MICK MICK	Pleaned outputel can Take 201 y SPECT-CT	部域性(24) (中文) 中 10 4 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	WW6	CI Generager's cont. Histories y BFECT-CT Generager's application on instactor defects	20 no no villa Secula forcia Ligit no la Pareno serviciono a sur valdo strang a se valda paracritica managa di uminore.
MATLICOS MICH MICH MICH MICH MICH	Mathe outpeat on Two-dd y SRECT-CT  Resteo outpeat on Gate-67 y SPECT-CT  Assess-copporture because o Tsodrawniu y SPECT-C1	Aced Flow  The D Year DT  Aced There DT	OTROS MUST	Garragad's equires on energie datades	20 mC m (III) Jacob (III) Tomos personas j. v lažio vzsag o vi va še prakržas i micheni omoteni Jacob (III) a Norga o Michala piložas
MATELICOS MATOS MATES MATES MATES	Meanth outgated out Take 301 y SMECT CT  Wasted outgated out Cate 011 y SMECT CT  Rested outgated out Cate 011 y SMECT CT  Rested outgoing out Secured on Neodestries y SMECT CT  Ownersays as used on SMECT CT 3 and Youtgoing or Hard SMECT COMM	Apple State 1  The Control of the Co	ores ores	The same same same same same same same sam	25 mS in 458 Julius Romas 25 mS in Eleman personana y un val de Jaseg que vas de pedeptas y menar de eminose. Al Sis Roma Rimpa de Mindrata salidada. An Clin de valories in managamente del 111.
MACH MACH MACH MACH MACH MACH MACH MACH	Manho pagasal on Two 301 y SPICTICT  MANHO pagasal on Two 301 y SPICTICT  MANHO pagasal on Security SPICTICT  MANHO pagasal on Security SPICTICT  MANHO pagasal on Security SPICTICT  MANHADATA CONTROL OF SECURITY SPICTICS SPICTIC	Act   Copy 20	STROS STROS MUST MUST	Garringpafa espárica con entroctos dehados Garringpafa de receptores de sonalosados (screoba) -111 indej.	2 mC m colli- pioni firma.  [27,6] in Termin processor, or with phase grow as a presentation recovers or motion.  ACRI TITLE Rings or bringles placed in  ACRI TITLE Rings or bringles placed in  State Titles.  Delical contention recovers on the TITLE PROCE.
OFFILICOS HINOS HINOS HINOS HINOS HINOS HINOS HINOS HINOS	Reamo oppose on Two 201 y 59/21/CT  reamo oppose on Gro 61 y 59/21/CT  reamo oppose on Gro 61 y 59/21/CT  reamo oppose on becardo o feodinemo y 59/21/CT  Commanda curácio 59/21/CT y assignativo os repo 519/1/59/C  reamonda curácio 59/21/CT y assignativo os repo 519/1/59/C	Apple Charge 1  Learn Charge 2  Learn Charge 3  Learn Charge 3  Learn Charge 4  Learn Charge 4	OTROS MUST	Garragad's equires on energie datades	2 mS and free times.  2 mS, as here is personally as all a street plan or it is predefined revision to emission.  2 mS, as here is personally as all a street plan or it is predefined revision to emission.  2 mS and a free times.  2 mS and a technique or its 11 mS and a free times.  2 mS and a technique or its 11 mS and a free times.
OFFILICOS HINOS HINOS HINOS HINOS HINOS HINOS HINOS HINOS	Manho pagasal on Two 301 y SPICTICT  MANHO pagasal on Two 301 y SPICTICT  MANHO pagasal on Security SPICTICT  MANHO pagasal on Security SPICTICT  MANHO pagasal on Security SPICTICT  MANHADATA CONTROL OF SECURITY SPICTICS SPICTIC	AGE (1904)  **Company   Company   Co	STROS STROS MUST MUST	Garringpafa espárica con entroctos dehados Garringpafa de receptores de sonalosados (screoba) -111 indej.	29 St and  plants minus.  Difficial in Security personnels, or all it allows, go or in a prolephic course to emisting  and in complete personnels, or all it allows, go or in a prolephic course to emisting  and in complete personnel and in  and in complete personnel and in  and in complete personnel and in  an
OFFILICOS HINOS HINOS HINOS HINOS HINOS HINOS HINOS HINOS	Plantino organici con Tiero del 1, 696/11/CT  reasono organici con Geo di 1, 696/11/CT  reasono organici con Geo di 1, 696/11/CT  reasono organici con con con di 1, 696/11/CT  Cantinggiata con del con	ACM FORM 1  COLOR TO THE STATE OF THE STATE	97805 07805 9697 1808 9696	Commagatés applicas con introdes defeates.  Germagatés applicas con introdes defeates.  Germagatés de morposes on introdestre distributable (Ministrational Commagatés de morposes de introdestre destributable).	2 mS and free times.  2 mS, as here is personally as all a street plan or it is predefined revision to emission.  2 mS, as here is personally as all a street plan or it is predefined revision to emission.  2 mS and a free times.  2 mS and a technique or its 11 mS and a free times.  2 mS and a technique or its 11 mS and a free times.
BOFFLICOS  HNCH	Page 10 cognised con Fine 2011, 6 MEDIT 2011 MARKO ORIGINATION CON EL PROCESCO CON ANNO ORIGINATION CON CONTROL CON ANNO ORIGINATION CONTROL C	AGE (1904)  **Company   Company   Co	STROS STROS MUST MUST	Commagnife equipment on introduce calledge Commagnife de monteures de servadorates commodat-111 indes Commagnife de monteures de commagnife de monteures de commagnife de monteures de commagnife de monteures de commagnife de monte	29 St and  plants minus.  Difficial in Security personnels, or all it allows, go or in a prolephic course to emisting  and in complete personnels, or all it allows, go or in a prolephic course to emisting  and in complete personnel and in  and in complete personnel and in  and in complete personnel and in  an
MACH MACH MACH MACH MACH MACH MACH MACH	Pastno operation T as 2011, 679(21) CT.  RAMNO oppress on Kee 61, 995(21) CT.  RAMNO opposition by Reserving St.  Description of the St. St. St. CT. CT. St. RAMNO opposition is because to the St. RAMNO opposition in the St. St. CT. CT. past reserve to the St. RAMNO opposition on the St. RAMNO opposition opposition opposition opposition opposition on the St. RAMNO opposition oppo	And Folian  Control of the Control o	97805 07805 9697 1808 9696	Commagatés applicas con introdes defeates.  Germagatés applicas con introdes defeates.  Germagatés de morposes on introdestre distributable (Ministrational Commagatés de morposes de introdestre destributable).	20 KG will  grave limited  [2] A. Le Francis personals p. A. Let D. John g. p. A. Let B. peterphic receipe in emission  [2] A. Let Francis personals p. A. Let D. John g. p. A. Let B. peterphic receipe in emission  [2] A. Let Francis  [3] A. Let Francis  [3] A. Let Francis  [4] A. Let Francis  [4] A. Let Francis  [6] A. Let Francis  [6] A. Let Francis personals in the control of
MACE MACE MACE MACE MACE MACE MACE MACE	Page 10 cognised con Fine 2011, 6 MEDIT 2011 MARKO ORIGINATION CON EL PROCESCO CON ANNO ORIGINATION CON CONTROL CON ANNO ORIGINATION CONTROL C	And Folds  For Prints  For Pri	97805 07805 9697 1808 9696	Commagnific against on a resource collected  commagnific de magnifice de constitution accessor. 11 (vol.)  commagnific de magnifice de constitution accessor. 11 (vol.)  commagnific de magnific de constitution de collect, with 50  Commagnific de magnific de collecte de c	2 mS on coll price stream.  Cliffor in the second actions of coll of actions (a or on in production stream in actions).  Cliffor in the second action of collections (a or on in production stream in actions).  In collection action countries and the 11  Such as in action contains and the 11  Such as in action contains and the 11  Such as in action contains and the 12  Such as in action 12  Such as in action 12
MOTALICOS MINOS MINOS MINOS MINOS MINOS MINOS MINOS	Reaction conjugated and Tiles (2011), 1990; T. C.T.  CARREST CONJUGATE OF A SECULICIA.  Assessing CONJUGATE OF A SECULICIA.  Assessing CONJUGATE OF A SECULICIA CONTROL OF A SECULICIA.  Assessing CONJUGATE OF A SECULICIA CONTROL O SECULICIA CONT	And Folian  The Control of the Contr	97805 07805 9697 1808 9696	Commagnife equipment on introduce calledge Commagnife de monteures de servadorates commodat-111 indes Commagnife de monteures de commagnife de monteures de commagnife de monteures de commagnife de monteures de commagnife de monte	20 cG and 30  per similar  per sign and house personal per sed or principles or necession wherein a personal pe
MALICON SPOS SPOS SPOS SPOS SPOS SPOS SPOS SP	Page 10 output on the 201 y SP(C) CT  Mathe output on the 201 y SP(C) CT  Mathe output on care of y SP(C) CT  Developed in the page 40 output on the 201 CT  Developed in the page 40 output on the 201 CT  Developed in the 201 CT page 10 output on the 201 CT  Developed in	And Folian  The Control of the Contr	97805 07805 9697 1808 9696	Commagnific against on a resource collected  commagnific de magnifice de constitution accessor. 11 (vol.)  commagnific de magnifice de constitution accessor. 11 (vol.)  commagnific de magnific de constitution de collect, with 50  Commagnific de magnific de collecte de c	2 mS on cities personnelle control personnelle control de personnelle (Control of the control personnelle control de personnelle control personnelle (Control of the control of the control personnelle (Control of the control of the
OFFLICOR HEICH	Reaction conjugated and Tiles (2011), 1990; T. C.T.  CARREST CONJUGATE OF A SECULICIA.  Assessing CONJUGATE OF A SECULICIA.  Assessing CONJUGATE OF A SECULICIA CONTROL OF A SECULICIA.  Assessing CONJUGATE OF A SECULICIA CONTROL O SECULICIA CONT	And Folian  The Control of the Contr	97805 07805 9697 1808 9696	Converged application or extended calculated  Converged a majorities to a majorities of a majorities to a majorities of a majorities to a majorities of a majorities of a constitutated policies, Sentral  Converged on this converged application of the converged on the constitution of the converged on the converge	20 cG and dispersion of the control
MELICOR MICOS MICO	Page 10 output on the 201 y SP(C) CT  Mathe output on the 201 y SP(C) CT  Mathe output on care of y SP(C) CT  Developed in the page 40 output on the 201 CT  Developed in the page 40 output on the 201 CT  Developed in the 201 CT page 10 output on the 201 CT  Developed in	And Elevan  The Constraints  The Constra	97805 07805 9697 1808 9696	Corregation against on visions division Corregation to visions of servature accesses 11 hold Corregation to respect to construct only, with [] Corregation to respect to the construct only Corregation to the construct only of the construction between 150  Description of the construction between 150	20 cG and dispersion of the control

		CONTR	OL DE EMISIÓN			
Nombre	Elaboró:	Rev	risó:	Autorizó:		
	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO	
Firma	Belij Rbavo	19	e w	amount	2	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010	



### Servicio de Medicina Nuclear

3. Procedimiento para la recepción de pacientes.



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:76 de: 114

# 3. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PACIENTES

	CONTROL DE EMISIÓN							
Nombre	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:			
	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO			
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ENTO DEPARTAMENTO AUXILIARES, DE DIRE	ADSCRITA AL SERVICIOS DEPARTAMENTO AUXILIARES, DE DIR DE PLANEACIÓN DIAGNOSTICO Y	DIRECTOR-MEDICO			
Firma	Poly Wood			Manufacture 1	X >-			
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2040			



### Servicio de Medicina Nuclear

para la recepción Procedimiento de pacientes.



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:77

de: 114

#### 1.0 Propósito

1.0 Conocer y aplicar los procedimientos para la recepción de pacientes en el Servicio de Medicina Nuclear.

#### 2.0 **Alcance**

- 2.1 A nivel Interno el procedimiento es aplicable a todo el personal del Servicio de Medicina Nuclear.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a médicos y personal administrativo del INER y otras instituciones hospitalarias que solicitan atención de pacientes a este servicio de Medicina Nuclear, así como a los pacientes y familiares a los que brinda atención este servicio.

#### 3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos

- 3.1 El personal del Servicio de Medicina Nuclear es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.
- Los trabajadores del Servicio deberán buscar la protección del paciente mediante el 3.2 puntual cumplimiento del Código de Ética Institucional.
- 3.3 Los pacientes deben presentarse en la fecha de su cita, 15 minutos antes de la hora programada para su estudio en la ventanilla del servicio con el personal administrativo, si es necesario tocar el timbre.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró: Revisó:		Elaboró: Revisó: Autorizó		rizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁMDEZ LOPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BelyRowo			Ministra	No.
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:78 de: 114

- 3. Procedimiento para la recepción de pacientes.
- 3.4 El paciente deberá ser acompañado por un adulto, el cual esperará a que el paciente salga del servicio en la sala de espera de la recepción.
- 3.5 Los pacientes deberán entrar preferentemente sin acompañantes al Servicio de Medicina Nuclear.
- 3.6 Todos los pacientes que acudan para realización de estudios deberán ser correctamente identificados a su ingreso al servicio corroborando que los datos de la solicitud: nombre completo, edad, sexo y fecha de nacimiento correspondan a los del paciente que se presenta.
- 3.7 Los pacientes hospitalizados deberán identificarse además con el brazalete de identificación.
- 3.8 No podrán realizarse estudios ni procedimientos a pacientes que no cuenten con el brazalete de identificación. En estos casos deberá reportarse a la jefatura de enfermería del pabellón correspondiente.
- 3.9 El personal médico del servicio será el responsable de informar al paciente sobre el procedimiento que se le va a realizar, así como de recabar los datos para la firma del formato de consentimiento bajo información.
- 3.10 El personal médico deberá asegurarse de preguntar al paciente sobre la posibilidad de embarazo o lactancia y de alergias, especialmente a medicamentos. Se anotarán los datos relevantes a estas preguntas en la solicitud de estudios y se tomarán las siguientes medidas:
  - 3.10.A Embarazo: se analizará la necesidad de la realización del estudio evaluando el riesgo/beneficio tanto para la madre como para el producto. En cualquier caso (de realizarse o no el estudio) deberá comunicarse la decisión al médico tratante o solicitante.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Poly R/baio			Minney	
Fecha *	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	JBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

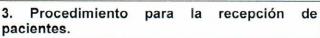
Hoja:79 de: 114

- 3. Procedimiento para la recepción de pacientes.
- 3.10.B Lactancia: se analizará la necesidad de la realización del estudio evaluando el riesgo/beneficio. En caso de realizarse el estudio se indicarán medidas específicas para la suspensión de la lactancia.
- 3.10.C Alergias: en el caso de los pacientes a los que se les administrará contraste tomográfico intravenoso. Se evaluará el riesgo/beneficio de la aplicación y se suspenderá la administración o se le indicarán medidas de premedicación con antihistamínicos.
- 3.11 El personal médico corroborará que el paciente se encuentre en las condiciones necesarias para la realización del estudio.
- 3.12 En caso de que por algún motivo no se pueda realizar el estudio se comunicará la decisión con médico solicitante para considerar la reprogramación del mismo cuando cambien las condiciones que lo suspendieron o en su caso la cancelación.
- 3.13 Todos los pacientes deberán firmar el formato de consentimiento bajo información tantas veces como procedimientos tengan que realizarse en el servicio.
- 3.14 El formato del consentimiento informado deberá llenarse completa y correctamente previamente a cada procedimiento que se vaya a realizar. Es indispensable su llenado tanto para pacientes hospitalizados como externos. El llenado correcto del formato incluye la firma de los DOS testigos que pueden ser familiares del paciente, médico, administrativo, técnico, etc.
- 3.15 Este procedimiento deberá ser verificado por el personal médico responsable de cada turno, ya que si el documento no está bien llenado no tiene validez legal. Siendo esto una falta tan grave como el que no exista el documento. Sin embargo todo el personal del servicio debe estar comprometido con la realización de este documento.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Elaboró: Revisó:		Autorizó:		
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO	
Firma	Bely Roso.		and'		1	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	



#### Servicio de Medicina Nuclear





Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:80 de: 114

- 3.16 El formato de consentimiento bajo información se anexará a la copia de solicitud de estudios junto con la interpretación del estudio, los cuales se archivarán en el servicio.
- 3.17 Una vez firmado el consentimiento bajo información el personal médico realizará el interrogatorio dirigido y la exploración física al paciente, anotando los datos relevantes en la solicitud (o formato correspondiente).
- 3.18 No se realizarán estudios a pacientes que no cuenten con la firma del formato de consentimiento informado.
- 3.19 Personal médico y técnico explicarán y aclararán dudas del procedimiento tantas veces como el paciente lo requiera.
- 3.20 Los procedimientos para verificar el cumplimiento de las reglamentaciones de las Normas Oficiales Mexicanas, del Reglamento General de Seguridad Radiológica, así como las recomendaciones de Seguridad Radiológica dictadas por los organismos internacionales son evaluados por el área de Seguridad Radiológica de la Institución.
- 3.21 Estos procedimientos se estipulan en el Manual de Seguridad Radiológica del Servicio de Medicina Nuclear el cual debe ser de conocimiento y observancia de todo el personal del servicio.
- 3.22 Se incluye dentro de este manual los procedimientos para la seguridad del paciente, así como del personal que labora en el Servicio de Medicina Nuclear.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	/isó:	Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bely Roaco			Mindle	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	JBRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

3. Procedimiento para la recepción de pacientes.



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:81 de: 114

### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de solicitud.	1.1 Recibe solicitud original del paciente, verifica datos de identificación y corrobora datos de la programación del estudio.	Administrativo
2.0 Entrega recepción de solicitud.	2.1 Avisa a técnico sobre la llegada del paciente y entrega la solicitud original o copia resguardada en el servicio.	
3.0 Verificación de datos y estudio.	3.1 Recibe al paciente y verifica datos de identificación del paciente y del estudio programado.	Técnico
procedimiento y	4.1 Informa al paciente sobre el procedimiento a realizarse, recaba información sobre posibilidad de embarazo o lactancia y alergias medicamentosas.	Personal médico del servicio
	4.2 Corrobora que el paciente se encuentra en condiciones para la realización del estudio.	
5.0 Llenado de consentimiento y autorización de formato	5.1 Procede al llenado adecuado del formato de consentimiento bajo información INER-CEECL-01.	
	5.2 Resuelve dudas del procedimiento que tenga el paciente.	
	5.3 Firma de acuerdo o revocación el formato de consentimiento bajo información.	Paciente

		CONTR	ROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Rev	∕isó: ∧	Autorizó:		
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO	
Firma	Belighbours			Musik	7	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	JBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	



### Servicio de Medicina Nuclear

3. Procedimiento para la recepción de pacientes.



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:82 de: 114

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
6.0 Interrogatorio, exploración física y realización de estudio.	6.1 Inicia interrogatorio y exploración física dirigidos, anotando los hallazgos relevantes.	Personal médico
	6.2 Se procede a la realización del estudio.	
	Termina Procedimiento	
_		

		CONTR	ROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:		
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO	
Firma	PolyPoaro			Mill gring	1	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	JBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	



### Servicio de Medicina Nuclear

3. Procedimiento para la recepción de pacientes.



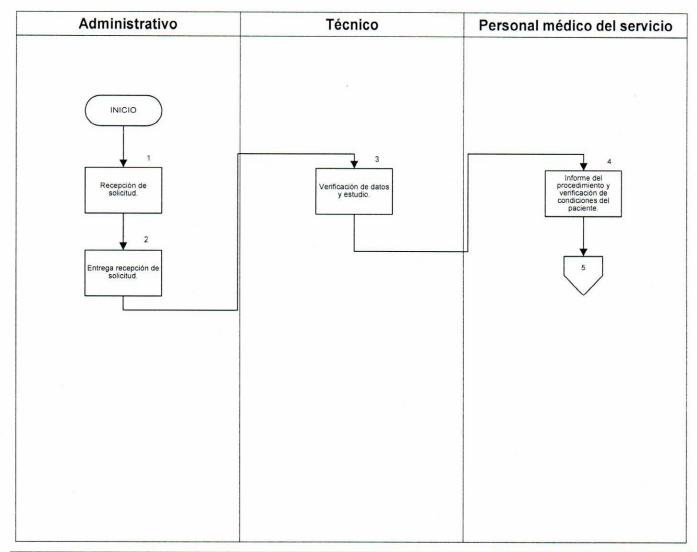
Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:83 de: 114

### 5.0 Diagrama de flujo



	CONTR	ROL DE EMISIÓN			
Elaboró: Revisó:		Elaboró: Revisó:		Auto	orizó:
DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO	
Bely Rosavo			Minne	1	
20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010	
	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO  JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR  AUY RASANO	Elaboró:  DRA. BELÉN RIVERA BRAVO  DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO  JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR  DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  DE MALLE PLANEACIÓN	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO  DR. RAÚL PEÑUELAS HERNÁNDEZ LÓPEZ  JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR  DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  DE PLANEACIÓN  LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ  ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	Elaboró:  DRA. BELÉN RIVERA BRAVO  DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO  JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR  DE PLANEACIÓN  DE PLANEACIÓN  DE PLANEACIÓN  REVISÓ:  DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES  SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIACNOSTICO Y PARAMEDICAS	



#### Servicio de Medicina Nuclear

3. Procedimiento para la recepción de pacientes.

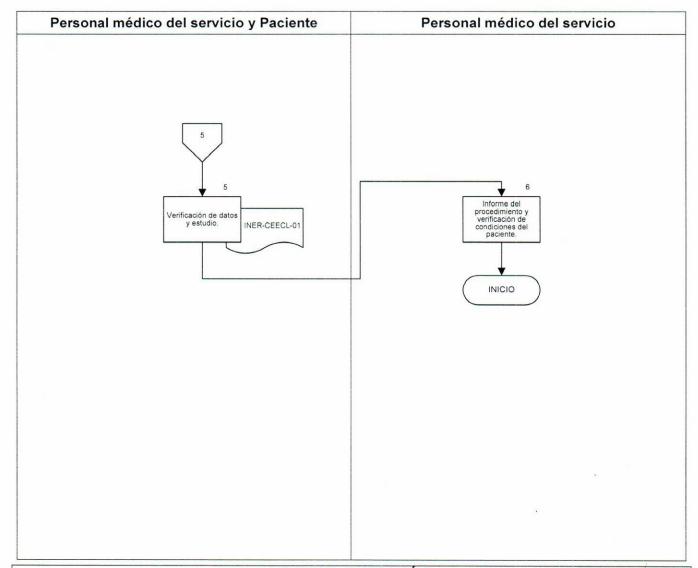


Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:84 de: 114



		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bely Rbavo		200	mindle	32
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

3. Procedimiento para la recepción de pacientes.



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:85 de: 114

### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

### 7.0 Registros

Registro		Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única	
Consentimiento Información	Bajo	No Aplica	Comité de Evaluación del Expediente Clínico	INER-CEECL-01 (10-2008)	

### 8.0 Glosario

8.1 No aplica.

### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	Octubre, 2010	Actualización de procedimientos.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA/SOFÍA HERNÁNDEZ LÓP∉Z	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bilighoars			Minne	
Fecha	Fecha 20/OCTUBRE/2010 20/OCTUBRE/2010 20.		20/OCTU	JBRE/2010	



### Servicio de Medicina Nuclear

3. Procedimiento para la recepción de pacientes.



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:86 de: 114

### 10.0 Anexos

# 10.1 Consentimiento Bajo Información INER-CEECL-01 (10-2008)

	000		
	INTE		
	UTO NACIONAL DE ENFERI	MEDICAL PERDIPATOR	
342111	"IS MARL COSID V		
BOR M.	TO UNDO DE CONSENTAN	ENTO BAJO INFORMACION	
	mierito i diagno i tico i, miedio		
De acuesdo al Peglamenio de la Le			on medica, Capitalo Iv.At.
	5, 81, 82 y 83. #OMF168-005-4-1-1	996, rumerates +2 v (0.1	
		Tidpan, Medoo, 8.3 Fecha	
8 da que rusome :_			
en mi caracter de		de	aria de elad
marifes to que el Dr.			end, ilingreikin dyung de
marera dara, sercéla y completa s acepto que se me redicem el dos po			
		The same of the same	
Magnos fors probables plindpales:			
Or me eledico que para tala y		Other critics	Toxograms
continuar dichos diagnosticos e recesado llevar a cabo los staviente		<ul> <li>Aplicadon de cale leres y</li> </ul>	Admirts tadon de
recesato nevar a cano los signiene es tuttos proprocedimiendos:	file belog inuacitios en	diende: Tomademur: Fa de	• Totaccornect
	venar y arkstar	recredores o \$360	• Totacoceness
	quadon	corporate (	
	Function they displayed or entering		
		aboutent de mi padecimient	yo mis Gn timas
En caro de requebrie un pro		as he selected on the	come deduce of horse
		ALAX	to dicho tpo de avertirla
En la eventualidad de hobel nece ad	od de oto tpo de ame i esta, por t	vicationier-lica ke ricala, auto	dao dichoposibilitati.
CHI I BOX I			
Pleaga y benedicka principales.	e me emilicaron los desgos	y podbles condicadores de	for procedintentor anies
Herga y beneficia principaler.	De me emplicaron los desgos hencionados, y esky enterado hedicamentos representam des	de de que cualquier procediule	nto a la administración de
Heiga y berestla principales.	sendimator, y esky mierato	cai de que cualquier procedinée os de complicadores pero q	nto o la administración de un el bemesso de dichos
Plesga y beneditia principales.	eendunator, y erky enterato eedicamenko representan desp rocedimienko redundara en un d	iai de que cualquier procedime ros de complicadores pero q launo: los y talamients adecuad	nto o la administración de un el benefico de dicho o de mi padecimiento.
Pleagos y heneticlos principales.  Acep to los despos menciorados este de securido al contento del personal	endicamator, y et kry enteratio endicamento: representan itely rocedimiento: redundara en un d lazón de ser mayor el henesido e i documento, autospo al Dr.	air de que cualquier proceditale nos de complicacioner pero q launox los y talamients arlecuad spesato. For carolquient , en pli	ento o la administración de Le el benefico de dicho o de misoalecimiento. eno o o de mis 1800 (1801)
Pleagos y heneratos principales.  Acepto los riesgos mencionados en  de acuerdo al contento del per amb	eendicamento, y et koy embrado vedicamento, repertenian despecadamento de raccedimiento, redundada en un d raccon de termajos el benerido e documento, autorido al Br. datmente ante una usernola med	air de que cualquier proceditar jos de complicadores pero q lamos los y kalamitents atesuas speriato. Por candiquient, en pli los, a que realicentos procedinis	nto a la admini tadón de ue el benetico de dicho a de mi padesimiento. eno uro de mis tacultates y entos antes sendantos y los
Pleagus y benedicia principales.  Acepto las desgos mencionalos en  de acuento al contento del persona al equipo de salval del ties en  gal equipo de salval del ties en  gal equipo de salval del sel persona.	eendicamento, y et koy embrado vedicamento, repertenian despecadamento de raccedimiento, redundada en un d raccon de termajos el benerido e documento, autorido al Br. datmente ante una usernola med	air de que cualquier proceditar jos de complicadores pero q lamos los y kalamitents atesuas speriato. Por candiquient, en pli los, a que realicentos procedinis	nto a la admini tadón de ue el benetico de dicho a de mi padesimiento. eno uro de mis tacultates y entos antes sendantos y los
Plesga y benetita principales.  Acepto la Resga inenciaretto en de acuento di anneretto del persono de acuento di sinuento del persono de acuento del sisualento del persono que terron reconstanto, si e els le invenere recitario.	endicianto, y et ky metado nedicianento, repertentian del nocedimiento, redundara en un d lazon de sermajor el henerido e documento, autorizo al br. didinente ante una uspencia medi locicion medica para eto, en ca	as de que cualquier procedina con de complicadorer perio y bannos (co. y Labandento arteaua) speriado. Por condigutente, en plu- ica, a que realicentos procediná to de que no se pueda recaliar	note a la administración de un el benetico de dichos a de mi palestiniento, eno uso de mis tiposibiles y entos antes sendados y los mis autorización o la de mi
Pleagus y benedicus principales.  Acepto las respos mendicinados este acumelo al contentio del persona y al equipo del carlo (1807, capo un servicionados). Il edito in representante legida.	endonador, y et ky métado rediciamento repretentan iles eccedimiento redundada en un di azon de termajor el bene 1do e documento, autórica di fr. discisione ana una uspencia medicación medica para ello, en ca disa ser resocado el concentimien	ai de que cualquier procedimie no de complicacióner pero qui launci (los i habitanients atleauta). Eperatio, Por consiguiente, en pli kia, a que realicentos procedimie to de que no se pueda recatiar nto de dotos o alguno de los pro	nno o la adore tradico de un el beretto de dichu ade ini palestintento, eno uro de mili Bizal bier y enos antes refidados y los mil autorización o la de mi ocedimiento refidados, es continuentos refidados, es
Religio y benetico principale.  Acepto los despos mendombos en les acuerlo di convento del per anti, al espos de la culta del IREF, espero por terron recentos, ci cela le more manara la para la culta del IREF, espero en terron recentos, ci cela le more combos la consolidad del culta del IREF, con consolidad del culta del culta del Consolidad del culta del Consolidad del culta del cul	ereclamator, y et lay imbrado ereclamenta, respectaman del asson de ser major el bere 1do e documento, autoto al fir, discurso, autoto al fir, distincia antique del discon medica para ello, en ca del ser resocato el concenirár- torada la perabaton de concenirár- torada la perabaton de central herodon por partir del horbito da herodon por partir del horbito da	as de que cualquier procedimiento de consistadorne pero qui lasmatico i Islametento alecuado spesado. Par candiquiente, empli Isla, a que realizanto o procedimiento de que mo se pueda recaliar no de tutos o alguno de los pero con de atendon medica, on emalon de las pero con de atendon medica, on emalon de las pero con de atendon medica, on emalon de responsa.	nno o la adoritatación el ue el berrico de dicha ode mi palestiniento, eno uso de mil 1804 bels y entos anies señdados y los mil autirización o la el mil ocedimiento señatalos, es cago, si la renovación del das simanes cos o vilegas.
Piesga y benetica pincipale i	ereclamblet, y et by mikradio- ereclamblet, preperchain, felse procedificents, reclamblaten un di administratione, austratio al bri- distinction and una upercolament caddo nevido a posi et o, en ca distinction medica posi et o, en ca distinction and controller de caddo per escalamblet de la controller forma la persidadio de centralista forma la persidadio de centralista forma la persidadio de centralista.	as de que cualquier procedimiento de consistadorne pero qui lasmatico i Islametento alecuado spesado. Par candiquiente, empli Isla, a que realizanto o procedimiento de que mo se pueda recaliar no de tutos o alguno de los pero con de atendon medica, on emalon de las pero con de atendon medica, on emalon de las pero con de atendon medica, on emalon de responsa.	nno o la adoritatación el ue el berrico de dicha ode mi palestiniento, eno uso de mil 1804 bels y entos anies señdados y los mil autirización o la el mil ocedimiento señatalos, es cago, si la renovación del das simanes cos o vilegas.
Pleagon y benedion pendipales.  Acep to los despos mendomados en el el accesto di convesto del presidente del p	erndinalisti, y et by initiado eredidaenta; replandarde eredidaenta; replandarde en un accimile reini aparte de la discinite del para ello, distende del para ello, en ca distende del para ello, en ca della ser resocato el conceniste londo la seri badio de i endo della ser resocato. El endo en ersocato nille el la citta de ersocato ne espocato.	as de que cualquier procedimiento de consistadorne pero qui lasmatico i Islametento alecuado spesado. Par candiquiente, empli Isla, a que realizanto o procedimiento de que mo se pueda recaliar no de tutos o alguno de los pero con de atendon medica, on emalon de las pero con de atendon medica, on emalon de las pero con de atendon medica, on emalon de responsa.	nno o la adoritatación el ue el berrico de dicha ode mi palestiniento, eno uso de mil 1804 bels y entos anies señdados y los mil autirización o la el mil ocedimiento señatalos, es cago, si la renovación del das simanes cos o vilegas.
Pleagon y benedion pendipales.  Acep to los despos mendomados en el el accesto di convesto del presidente del p	erndinalisti, y et by initiado eredidaenta; replandarde eredidaenta; replandarde en un accimile reini aparte de la discinite del para ello, distende del para ello, en ca distende del para ello, en ca della ser resocato el conceniste londo la seri badio de i endo della ser resocato. El endo en ersocato nille el la citta de ersocato ne espocato.	as de que cualquier procedimiento de consistadorne pero qui lasmatico i Islametento alecuado spesado. Par candiquiente, empli Isla, a que realizanto o procedimiento de que mo se pueda recaliar no de tutos o alguno de los pero con de atendon medica, on emalon de las pero con de atendon medica, on emalon de las pero con de atendon medica, on emalon de responsa.	nno o la adoritatación el ue el berrico de dicha ode mi palestiniento, eno uso de mil 1804 bels y entos anies señdados y los mil autirización o la el mil ocedimiento señatalos, es cago, si la renovación del das simanes cos o vilegas.
Presigna y bene tota percipate i	endicipilot, y et by inhibitation endicipilot, y et by inhibitation endicipilot, en	as de que cualquier procedimento de consideradorne pero guarrol. Los i Estandento alestado persola For condiguiente, emple Cata a que realicento o procedim de que no te pueda recisión de kotos o alguno de tos pero de alendon medica, de emborado con de Embernador Explana- ción de Embernadador Explana- ción de Embernadador Explana- ción de Embernadador Explana-	nno o la adoritatación el ue el berrico de dicha ode mi palestiniento, eno uso de mil 1804 bels y entos anies señdados y los mil autirización o la el mil ocedimiento señatalos, es cago, si la renovación del das simanes cos o vilegas.
Presigna y bene tota percipate i	endicipilot, y et by inhibitation endicipilot, y et by inhibitation endicipilot, en	ai de que cualquere procedime o de conservadores pero que paraco Des circular al estadores de paraco Des circular al estadores Casa que maticionisto procedime to de que no se portan (eccano de la composição de portan de la composição de portan de la composição de portan de la composição de portan de la composição de composição de portan de la composição de portan de portan de la composição de portan	nno o la adoritatación el ue el berrico de dicha ode mi palestiniento, eno uso de mil 1804 bels y entos anies señdados y los mil autirización o la el mil ocedimiento señatalos, es cago, si la renovación del das simanes cos o vilegas.
Piesgo y bene tidos principales.  Acepto los desgos isendorados en el acuerdo al contretto del per en el acuerdo al contretto del per en el acuerdo al contretto del per en el por en el acuerdo al contretto del per en el per en el acuerdo, per en el consider el contreto, por contreto el consider el contreto, por contreto el consider el contreto. Ben on contreto del per el contreto del participalmento del participamento del participam	endosados, y etity entrado- endosantos represan del endosentos entradas muni- sociales entradas del proposición del entrados del del del entrados del del entrados del del entrados del del entrados del del entrados del encodados del entrados del encodados del encodados del encodados encodas encodados encodados encodas en	ai de que cualquere procedime o de conservadores pero que paraco Des circular al estadores de paraco Des circular al estadores Casa que maticionisto procedime to de que no se portan (eccano de la composição de portan de la composição de portan de la composição de portan de la composição de portan de la composição de composição de portan de la composição de portan de portan de la composição de portan	nno o la adoritatación el ue el berrico de dicha ode mi palestiniento, eno uso de mil 1804 bels y entos anies señdados y los mil autirización o la el mil ocedimiento señatalos, es cago, si la renovación del das simanes cos o vilegas.
Aceptate design inerciorento en el el mouerdo di contretto del presidente del productione del	endosados, y etity entrado- endosantos represan del endosentos entradas muni- sociales entradas del proposición del entrados del del del entrados del del entrados del del entrados del del entrados del del entrados del encodados del entrados del encodados del encodados del encodados encodas encodados encodados encodas en	ai de que cualquere procedime o de conservadores pero que paraco Des circular al estadores de paraco Des circular al estadores Casa que maticionisto procedime to de que no se portan (eccano de la composição de portan de la composição de portan de la composição de portan de la composição de portan de la composição de composição de portan de la composição de portan de portan de la composição de portan	nno o la administración de un el hemistro de dichos o de mi nadecimiento. eno uso de mili 1804 faite y entos antes señalados y los mil autrisación o la de mili- pocedimientos señalados, en anyo, si las renovación del dada, simane costo villega.
Pleager y bene total principale ()  Acep to los desgos mendamas en le abovelo di convento del per en le abovelo di convento del per en la deligio di cella del Riscola del	endosados, y etity entrado- endosantos represan del endosentos entradas muni- sociales entradas del proposición del entrados del del del entrados del del entrados del del entrados del del entrados del del entrados del encodados del entrados del encodados del encodados del encodados encodas encodados encodados encodas en	ai de que cualquere procedime o de conservadores pero que paraco Des circular al estadores de paraco Des circular al estadores Casa que maticionisto procedime to de que no se portan (eccano de la composição de portan de la composição de portan de la composição de portan de la composição de portan de la composição de composição de portan de la composição de portan de portan de la composição de portan	no o la attenti tadon de rel havido de dichir un el havido de dichir unde si salectimento. monto de mi tischibir y pro- retto antes refidados y los mi autotadon o la de si continento cefidados, mi autotadon o la de si dichiranto, con continento cefidados, por la la encoladon del disc, timas Costo Vileya cola, il mael costo Vileya cola, il mael costo Vileya por la costo di por la c
Piesgo y bene tidos principales.  Acepto los desgos isendorados en el acuerdo al contretto del per en el acuerdo al contretto del per en el acuerdo al contretto del per en el por en el acuerdo al contretto del per en el per en el acuerdo, per en el consider el contreto, por contreto el consider el contreto, por contreto el consider el contreto. Ben on contreto del per el contreto del participalmento del participamento del participam	endosados, y etity entrado- endosantos represan del endosentos entradas muni- sociales entradas del proposición del entrados del del del entrados del del entrados del del entrados del del entrados del del entrados del encodados del entrados del encodados del encodados del encodados encodas encodados encodados encodas en	ai de que cualquere procedime o de conservadores pero que paraco Des circular al estadores de paraco Des circular al estadores Casa que maticionisto procedime to de que no se portan (eccano de la composição de portan de la composição de portan de la composição de portan de la composição de portan de la composição de composição de portan de la composição de portan de portan de la composição de portan	no o la atterio tradio e e el herido de dicho colo el abicultario, enolo e en el trodo de la pre- renco antes refidarios y los establicacións o la se- establicación o la se- contenior el escalación contenior de la colo contenior de la colo colo de la colo colo colo de la colo colo colo de la colo

Email:  Email:  Description  Figure 1  Figure 2  Figure 2  Figure 2  Figure 2  Figure 3  Figure 3  Figure 3  Figure 3  Figure 3  Figure 4  Figure	
Donate   D	800
Bondel S.    Home you have degreed patient to person and organizer or souther, debeth you do have to have the digital source or souther, debeth you do have the digital source or souther, debeth you do have the digital source or souther, debeth you do have the digital source or souther, debeth you do have the digital source or souther, debeth you do have the digital source or souther, debeth you do have the control or source or sourc	
Francisco    Francisco   Francisco	
British gorization depth of persons as tops learn a surfair, estada plata man in health digital.  ARTOPIZACIÓN DE RECROPEILA  Bi ty intensión de que improcha de la medidra y de la disquamedio despar, complications , recursos e malaro podde de estratory y de los multiples de la medidra y de la disquamedio despar, complications , con la tanada de soula mestra da .  Bi ty intensión de de que improcha de la medidra y de la disquamedio despar, complications , con la tanada de soula mestra da .  Bi ty intensión de que improcha de la medidra y de la disquamedio despar que en la tanada y de medidados.  Bio completa y per completa y percenta de moderna y de la constituidad, severa la intensión de mestra da .  PACIENTE O PERCO EL ANTOPICA-PA-  Bindor completa y percenta de la mestra del mestra de la mestra del	
By case or que el paciente o persona ao sepaler e e actito, deberá pla sour se tavella digital.  ARTORIZACIÓN DE ERECTOPISA  Bi la judemado de que la prior La de bandelida y de la plan patrollogade per competición y lecules y el paciente pode de destrucción y de la plan patrollogade per competición y lecules de soute el dispat de la color de la plan seutro pode de color de dispat de la color de la plan seutro pode de problema de color de dispat de la color d	
ARTORIZACIÓN DE ESCROPEIXA  El tylintemado de eque layockita de tamedida y se lacinqualendros er para completiciren i recurso e industrado podrá se destrutar y que to en cisido en consumirante de manación podrá en color dispara tida pre-sembly podrá y professor de consumirante en la celectulada, serviral la residenciada de motor de la celectulada de la	sello dyl ti
Exploremate a description of the process of the boundary of both parameters (pr. completion), recurse the both parameters (pr. completion) of the process of	hurita digital.
de destrony year to the station of the pure interest of apparent and the balletiment, one is smalled de excise of shape five per year profits of previous de couler on thomas a so is colectivited, petrological de couler on thomas a so is colectivited, petrological de couler on thomas a so is colectivited, petrological de couler of the colectivited of the colectivity of the cole	
Email Complet No.  Provide No.	
The MAN THAT IS A COMMON OF THE PROPERTY OF TH	
A control of the cont	
The control of the co	
Mode to the control of the control	
A SECRETARIA DEL CONTROLO DE C	
Secretary (Control of the Control of	
A CARLO CONTROL OF THE CONTROL OF TH	
The state of the s	
The state of the s	
A CONTROL CONTROL ON THE PROPERTY OF A STREET CONTROL AND ADMINISTRATION AND ADMINISTRATION OF CALL MARKET SINCE  AND ADMINISTRATION OF A STREET CONTROL OF A STREET C	
MANAGE  ** THE PROPERTY OF THE	
	ADDITIONAL PRODUCT MINE

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	/isó:	Auto	or <mark>izó:</mark>
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDISO
Firma	Bely Down		-	Message	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	E/2010 20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

4. Procedimiento para la realización de estudios.



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:87 de: 114

## 4. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Buly Rbauo			Joinelle	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear





Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:88 de: 114

### 1.0 Propósito

1.0 Conocer y aplicar los procedimientos para la realización de estudios en el servicio de Medicina Nuclear.

#### 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel Interno el procedimiento es aplicable a todo el personal del Servicio de Medicina Nuclear.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a médicos y personal administrativo del INER y otras instituciones hospitalarias que solicitan atención de pacientes a este servicio de Medicina Nuclear, así como a los pacientes y familiares a los que brinda atención este servicio.

### 3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos

- 3.1 El personal del Servicio de Medicina Nuclear es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.
- 3.2 Los trabajadores del Servicio deberán buscar la protección del paciente mediante el puntual cumplimiento del Código de Ética Institucional.
- 3.3 En caso de paciente pediátricos, intubados, o que requieran de alguna asistencia en especial, se requerirá que acompañe en todo momento al paciente personal médico, de enfermería o el familiar en su caso.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bely R/baro		1	Januar	N. S.
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	20/OCTUBRE/2010		BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051 Rev. 4

de: 114

Hoja:89

4. Procedimiento para la realización de estudios.

- 3.4 El procedimiento de cateterismo de venas periféricas se realizará bajo técnica de asepsia y antisepsia como lo establecen los procedimientos del manual de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica.
- 3.5 El procedimiento de lavado de manos se realizará según lo establecido por la Unidad de Vigilancia Epidemiológica.
- 3.6 Queda prohibido el uso o manipulación de catéteres centrales. Toda administración de radiofármacos o medio de contraste tomográfico se realizará exclusivamente mediante la punción de venas periféricas.
- 3.7 La disposición de residuos biológicos potencialmente infecciosos (RPBI) se realizará conforme a lo dispuesto en el manual de Manejo de Residuos.
- 3.8 Antes de la administración de cualquier radiofármaco se deberá identificar correctamente la dosis del paciente como lo establece el Procedimiento de Preparación y Administración de Material Radiactivo del Manual de Seguridad Radiológica del Servicio de Medicina Nuclear.
- 3.9 Antes de iniciar cualquier estudio se colocará un pañal o sábana desechable debajo de la sábana clínica en la camilla del equipo.
- 3.10 Antes de iniciar cualquier estudio será necesario que el paciente pase al sanitario.
- 3.11 Se identificarán pacientes en riesgo de incontinencia y se tomarán medidas extras como colocar sábanas de tela de modo que se evite bajo cualquier circunstancia que por accidente la humedad llegue al detector del equipo.
- 3.12 En el caso de los pacientes hospitalizados, el personal médico del servicio deberá realizar una nota en el expediente clínico al concluir el estudio, que deberá contener por lo menos: fecha y hora del estudio, descripción del procedimiento realizado, incidentes si los hubo, nombre completo y firma del personal médico responsable de la realización del

	CONTR	OL DE EMISIÓN		
Elaboró:	Rev	risó:	Auto	rizó:
DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓFEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Belightown	-		Vainall	1
20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010
	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO  JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR  BULLY ROSANO	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO  DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO  JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR  DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  RULLEAR	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO  DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO  JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR  DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  DE PLANEACIÓN  DE PLANEACIÓN	Elaboró:  DRA. BELÉN RIVERA BRAVO  DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO  JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR  DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  DE PLANEACIÓN  REVISÓ:  DR. RAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MORALES  SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

Rev. 4

051

Hoja:90 de: 114

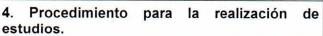
4. Procedimiento para la realización de estudios.

- estudio. Si la nota la realiza el médico residente deberá tener su nombre completo y firma, así como el nombre completo y firma del médico responsable del estudio.
- 3.13 Las notas en el expediente clínico deberán realizarse sin abreviaturas, sin enmendaduras ni tachaduras según la NOM 168 SSA1 1998.
- 3.14 Los estudios se realizarán conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos Técnicos del Servicio de Medicina Nuclear.
- 3.15 Una vez terminada la adquisición del estudio el personal médico deberá revisarlo para darlo por terminado o valorar el complemento del mismo con otras imágenes o procedimientos.
- 3.16 En caso de administrarse material de contraste yodado para el estudio tomográfico el personal médico debe vigilar en todo momento la administración del medio de contraste.
- 3.17 La vigilancia de los pacientes a los que se les ha administrado medio de contraste yodado será de 15 minutos después de la administración del mismo. Si no se presentan reacciones adversas durante este tiempo se podrá retirar la canalización al paciente.
- 3.18 En caso de que el paciente presente alguna reacción alérgica al medio de contraste yodado se realizarán las siguientes acciones dependiendo de las manifestaciones clínicas del paciente:
- 3.19 LEVE: hipotensión, taquicardia, sudoración y pérdida de conciencia.
- 3.20 Se elevarán los miembros inferiores, se administrará solución fisiológica al 0.9% IV a goteo rápido, oxígeno 3 a 4 L/min, en su caso iniciar soporte básico de reanimación.
- 3.21 MODERADA: rash, exantema, enantema, urticaria, angioedema, broncoespasmo
- 3.22 Se administrará difenhidramina 50 mg IV, hidrocortisona 500 mg IV, adrenalina (1/100): 0.3 ml subcutánea o 1 mg c/15 min hasta tres ocasiones IV. En su caso inicia soporte avanzado de reanimación: intubación.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR-MEDICO
Firma	BlipPhowe	10		Minim	100
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	20/OCTUBRE/2010		BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear





Código: NCDPR

051 Rev. 4

Hoja:91 de: 114

- 3.23 SEVERA: hipotensión y bradicardia
- 3.24 Lo mencionado anteriormente agregando atropina 0.8 a 1 mg I.V. cada 3-5 minutos hasta 3 dosis. En su caso inician maniobras de soporte avanzado de reanimación: intubación.
- 3.25 En caso de que el paciente presente reacción alérgica a alguno de los fármacos utilizados durante el estudio se realizarán las siguientes acciones dependiendo de la severidad de las manifestaciones clínicas del paciente.
- 3.26 LEVE: náusea, mareo, vómito, dolor en el sitio de inyección, estornudos
- 3.27 Se monitorizarán los signos vitales y se administrará solución fisiológica al 0.9% IV 500 ml, en su caso antiemético: metoclorpramida 10 mg IV.
- 3.28 MODERADA: urticaria, erupciones cutáneas, tos, sensación de cuerpo extraño en vías aéreas, broncoespasmo leve, hipotensión transitoria.
- 3.29 Elevación de miembros inferiores, oxígeno 3 L/min, solución fisiológica al 0.9% 500 ml IV. En su caso salbutamol inhalado 2 a 3 disparos y adrenalina 0.1mg diluidos en solución fisiológica en 3 a 5 minutos. Difenhidramina 25 a 50 mg IM o IV. En su caso inicia soporte avanzado de reanimación: intubación.
- 3.30 SEVERA: hipotensión, crisis convulsivas, edema laríngeo, disnea, choque anafiláctico.
- 3.31 Se administrará oxígeno 3 L/min, aspiración de secreciones orales, elevación de miembros inferiores, solución fisiológica al 0.9% IV, adrenalina 0.1 mg, diluidos en solución fisiológica lentamente en 3 a 5 min, difenhidramina 50 mg IV. En su caso inician maniobras de soporte avanzado de reanimación: intubación.
- 3.32 En el caso de los estudios cardiológicos, si el paciente presenta alguna reacción adversa se realizarán las siguientes acciones dependiendo de la severidad de las manifestaciones clínicas del paciente.
- 3.33 LEVE: fatiga, cefalea, rubor, calor, dolor muscular, caída sin pérdida del estado de alerta.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	risó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BulyRbavio			January .	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

de: 114

Hoja:92

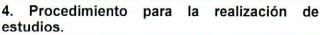
4. Procedimiento para la realización de estudios.

- 3.34 Se monitorizarán los signos vitales y la función cardiológica con electrocardiograma.
- 3.35 MODERADA: hipotensión arterial, alteraciones del ritmo cardiaco.
- 3.36 Elevación de miembros inferiores, Oxígeno 3/L min, solución fisiológica al 0.9% IV 500 ml, valoración de los trastornos del ritmo cardiaco.
- 3.37 SEVERA: pérdida del estado de alerta, hipotensión persistente, síncope, infarto agudo al miocardio, taquicardia ventricular.
- 3.38 Oxígeno 3/L min, aspiración de secreciones orales, elevación de miembros inferiores, solución fisiológica al 0.9% IV, adrenalina IV 0.1 mg diluidos en solución fisiológica, pasarlo lentamente en 3 a 5 min. Maniobras de soporte avanzado de reanimación: intubación.
- 3.39 Se cuenta con carro de paro en el servicio con insumos necesarios para atender cualquier eventualidad que presente el paciente.
- 3.40 El paciente deberá estar acompañado u observado por el personal del Servicio de Medicina Nuclear.
- 3.41 El paciente no podrá en ningún caso retirarse del Servicio hasta que el personal médico lo indique.
- 3.42 La medición de la rapidez de exposición del paciente al final del estudio se realizará conforme a lo establecido en el Manual de Seguridad Radiológica del Servicio de Medicina Nuclear.
- 3.43 Los procedimientos para la evaluación periódica de la calidad de los servicios de diagnóstico se realizan por el área mediante cuestionarios y herramientas de evaluación aplicadas por el personal del área de Calidad de la Institución (formatos de encuestas de satisfacción de usuarios).

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Buly Roavo	19		Company	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear





Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:93 de: 114

- 3.44 En todo momento el personal médico del servicio se encontrará disponible para solucionar dudas o inquietudes del paciente sobre la realización del estudio.
- 3.45 Todos los pacientes, así como todas las dosis de material radiactivo recibidas en el servicio deberán ser registradas en la bitácora diaria de pacientes. Dicho registro deberá constar de: fecha, turno, nombre completo del paciente, edad, peso, número de expediente o de historia clínica, procedencia, diagnóstico o motivo de envío, estudio, radiofármaco, dosis, médico solicitante, rapidez de exposición a un metro al final del estudio y observaciones.
- 3.46 Las observaciones de este registro serán sobre cualquier incidente o complicación que se presente en relación al estudio o al radiofármaco, haciendo especial énfasis en el destino final de este último.
- 3.47 Los procedimientos para verificar el cumplimiento de las reglamentaciones de las Normas Oficiales Mexicanas, del Reglamento General de Seguridad Radiológica, así como las recomendaciones de Seguridad Radiológica dictadas por los organismos internacionales son evaluados por el área de Seguridad Radiológica de la Institución.
- 3.48 Estos procedimientos se estipulan en el Manual de Seguridad Radiológica del Servicio de Medicina Nuclear el cual debe ser de conocimiento y observancia de todo el personal del servicio.
- 3.49 Se incluye dentro de este manual los procedimientos para la seguridad del paciente, así como del personal que labora en el Servicio de Medicina Nuclear.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	risó: ∖	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SØFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDISO
Firma	Belig R/Savo			Minister	No.
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Hoja:94 de: 114

Rev. 4

4. Procedimiento para la realización de estudios.

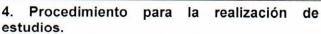
De los casos en que ocurren fallas en el equipo de gammagrafía:

- 3.50 Se aplicará el siguiente procedimiento únicamente en los pacientes a los cuales ya se les haya administrado el radiofármaco y por fallas ocurridas en ese momento en el equipo no se pueda realizar el estudio.
- 3.51 La falla en el equipo deberá comunicarse al jefe o encargado del servicio o del turno correspondiente.
- 3.52 Se solicitará apoyo al Instituto Nacional de Cancerología para poder realizar la adquisición de las imágenes.
- 3.53 La comunicación entre las instituciones (INER e INCan) se realizará mediante jefes o encargados del servicio o del turno correspondiente.
- 3.54 En todo momento se mantendrá informado al paciente sobre la situación ocurrida y las opciones para solventarlo.
- 3.55 Se presentará el caso del paciente al personal médico del INCan para programar la posible realización de las imágenes.
- 3.56 La programación del estudio será a disponibilidad de tiempo de la programación del INCan.
- 3.57 El traslado del paciente será autorizado por la Oficina de Seguridad Radiológica y por la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos.
- 3.58 El traslado del paciente se realizará por la puerta localizada entre los institutos, y deberá acompañar al paciente el médico responsable del servicio de Medicina Nuclear, el personal técnico y el familiar del paciente. El traslado se llevará a cabo observando las normas y reglamentos de Seguridad y Protección Radiológicos para garantizar la seguridad del paciente, del personal ocupacionalmente y del público.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓFIEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belie Rbavo		· ·	Mining	100
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear





Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:95 de: 114

- 3.59 Los estudios de estos pacientes serán realizados en colaboración con el personal técnico del INER y del INCan.
- 3.60 Las imágenes del estudio procesado se imprimirán por duplicado para integrar un original al resultado del estudio y el otro al expediente del paciente que se archiva en el servicio.
- 3.61 Se mantendrá informada a la Oficina de Seguridad Radiológica y a la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédicos sobre el traslado y regreso del paciente al INER.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BelyRbavo			Unicim	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

4. Procedimiento para la realización de estudios.



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:96 de: 114

### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Verificación de datos.	1.1 Verifica que el formato de consentimiento informado INER-CEECL-01 se encuentre debidamente llenado y en su caso firma como segundo testigo.	Técnico
2.0 Preparación para la realización de estudio.	2.1 Prepara al paciente para la realización del estudio.	
	2.2 Prepara el radiofármaco verificando los datos de identificación del paciente y del estudio.	
3.0 Realización de estudio.	3.1 Administra el radiofármaco.	
	3.2 Prepara al paciente en el equipo para la realización del estudio.	
	3.3 Vigilan al paciente durante la realización del estudio.	Técnico y médico
	3.4 Se concluye el estudio verificando que la adquisición haya sido adecuada.	
	3.5 Revisa el estudio e indica la necesidad de tomar imágenes complementarias	Médico
	3.6 ¿Es necesario tomar imágenes complementarias?	
	Si: Se toman las imágenes complementarias y continua actividad 4.1. No: Termina estudio y continua actividad 4.1.	

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belighbaro		2	Michael	0
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

4. Procedimiento para la realización de estudios.



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:97 de: 114

Actividad	Responsable
4.1 Prepara al paciente para salir del servicio.	Técnico
4.2 Indica al paciente medidas higiénicas y de seguridad radiológica a tenerse en cuenta si es que se requiere.	
5.1 Realiza la medición de la rapidez de exposición del paciente.	
5.2 Registra los datos en bitácora de pacientes.	· .
5.3 Informa al paciente sobre la entrega de resultados.	
6.1 Aclara dudas o inquietudes del paciente	
6.2 Realiza la encuesta de satisfacción de usuario INER-MN-13 y despide al paciente.	
Termina Procedimiento	
	4.1 Prepara al paciente para salir del servicio.  4.2 Indica al paciente medidas higiénicas y de seguridad radiológica a tenerse en cuenta si es que se requiere.  5.1 Realiza la medición de la rapidez de exposición del paciente.  5.2 Registra los datos en bitácora de pacientes.  5.3 Informa al paciente sobre la entrega de resultados.  6.1 Aclara dudas o inquietudes del paciente  6.2 Realiza la encuesta de satisfacción de usuario INER-MN-13 y despide al paciente.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	/isó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belijkbous			aman	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	JBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

4. Procedimiento para la realización de estudios.



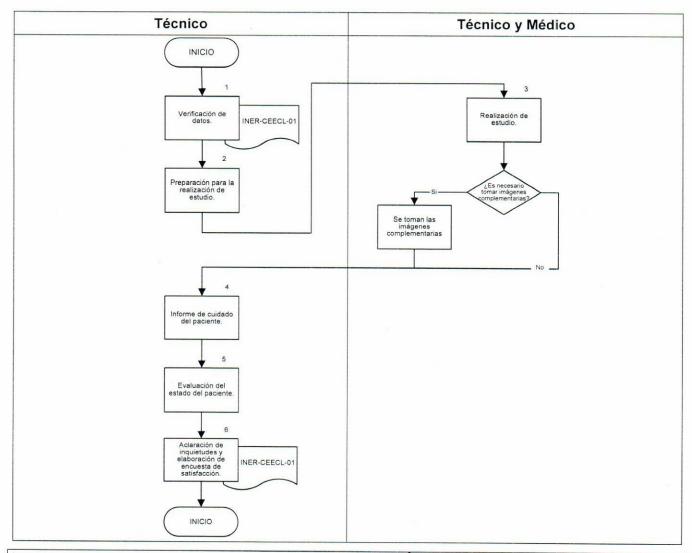
Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:98 de: 114

### 5.0 Diagrama de flujo



		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Buly Rhoave	19		Marin	3
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	JBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

4. Procedimiento para la realización de estudios.



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:99 de: 114

### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

### 7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Consentimiento Bajo Información	No Aplica	Comité de Evaluación del Expediente Clínico	INER-CEECL-01 (10-2008)
Encuesta de satisfacción del Servicio de Medicina Nuclear	No aplica	Medicina Nuclear	INER-MN-14 (04-2010)

### 8.0 Glosario

8.1 No aplica.

### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	Octubre, 2010	Actualización de procedimientos.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARITAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BlyRbavo			Morin	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

4. Procedimiento para la realización de estudios.



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:100 de: 114

### 10.0 Anexos

# 10.1 Consentimiento Bajo Información INER-CEECL-01 (10-2008)

	0		
	0.0		
	HELM		
mathu	"IS MACLOSAL DE ENFERT	REDADES PESPIRATORIAS RUBSAS"	
6161117	O DUDO DE CONSENTEN	ENTO BAJO INFORMACION	
		os, quirurgicos, invasivos y	
De accesso al Regiamento de la Ley C	Servical de Caluat envicalenta de	pret ladon de cerdidos de alend	
80,	81, 82 y 83. #045-168-00A-1-1	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	
		Tide and the doo, but feether	
B 4a que susotte :			
en mi caracier de marride; is que el fir.			afice de etail
marera dala, sencha y completa sobi	m d neckate danserielas etc		
acep to que se sue redicemel (fos) prod	editionio (3) dagnos too (3), in	e-d-co (z), quantifico g) y/o refugei	Tighted (E).
Magnés loss prohables prindipales:			
Ce me esplico que para balar po	• Fallowater	• What critics	Tomografia
continuar dichos diagnos loss es	· Et tufot de medicina	· Apilication de cale bres y	Admirt kaden de
ne ce cato Bevar a cabo los styclenies	reacte as	deervale :	medicasenka
ertuita yo procedulentos:	<ul> <li>Betodos invaciossen venas y artedas</li> </ul>	Toma de mue : ka de     re-cre-dorrer o \$86ca	Tosacoceniesti
	Function Boy da peural o	concepts:	
	palmona		
	Lo anteser para est dimiendo de anesteda, se		rena dodour et po-
En caro de requetrze un peoce En la cienta al de habec necesidad Cho > 1600 )	Lo anteser para est dimiendo de lanes lesta, se	me ha egilicato que esta	rema dindicar et po-
En la evenkutidad de hober necesidad Ok ( ) - Bo ( )	Lo anterior para es ti dindendo de lames esta, por la de otro lipco de ames trota, por la	me ha egilicato que este Autor nel castonimentos La Historia, auto	i rena dodos el por lo dicho ho de averbila do dichopodibilidad.
En la even Audi dat de Naher necesidad Cir Bo Ples gar y benedickar principales Cor	Lo so befor para el ti dimiendo de lames ledia, se de obo lipo de ames ledia, por lo me el pilicaron los desgos me el pilicaron los desgos	me ha elpitoalo que esta Autor viloationimedica la ricada, auto y posibles complicaziones de	i rena dindicar et pos- to dicho po de averbito diso dichopostididad.
En la eventualità de haber necedità d Cic > 80 ( ) Piesga y beredita principiles. Ce me	Le amberter para et ti dimiento de ameriecta, por la de cho lipo de ameriecta, por la me explicación los desgos inclamados, y existy emiesado	me ha eleticado que esta Autor	terna dividear et juoi las dicho ipo de arviritada das dichoposibilidad. Las procedinients anies nos o la administración de
En la even Addidal de habet nede didal OF (	to anterior para et i dinderato de arecteria, por la de oto tipo de arecteria, por la me explicaron los desgos inclamatos, y estos embrados dicamentas reperencian desgos	me ha elpitoalo que esta Autor viloationimedica la ricada, auto y posibles complicaziones de	is serial dividor et jou- to dictivo tipo de avecit i la dispolición posibilidad. La proceditalenta anies no o la atterier tradion di un et i hereto de dictiva
En la renhadidad de Pober necedidad  Circi - Boci	Le anterior para el ti- diniento de anel Esta, por la de oto tipo de anel Esta, por la me e epiticarion for desgos inclamatos, y el kiy enterado di Camento, repercentam des con de les major el terre do o con de les major el terre do o con de les major el terre do o	me ha epilicato que esta Audot Micotomisedica la liscala, auto j podibles complicatores de las de que cualquies procediale con de complicatores pero di Jamos lico i talamiento adecuada	a terra distor et poi to dicho leo de avereste atto dicho leo de avereste atto dichoposibilidat. Tor procedimiento aple nto o la alimitatación di un el peresto de dicho o de si padecimiento.
This rimhashaid de haber neor sidal  Ci Ci No Ci P  Plesga y benedika principales . Ge  men  para . Ho  Acepia las de apos mendambos en mas  de acuerdo ar ambersio del presente de	Lo anterder para et alleiento de anei edia, se de oto tipo de anei testa, por la me explicación los despos individuos, y el loy mierado individuos, y el loy mierado individuos y el los mierados desposados en el major el bene tido o columento, actualos de la columento de columento, actualos de la columento, actualos de la columento, actualos de la columento, actualos de la columento de la	ine ha explicato que esta Auditacionimedica Le Ricala, auto y postoles Complicadores de de de que cualquier procedimiento on de constitución per o alamos los el talamento area ad periado. For consiguient, empli-	is teria distar et lipo- tos dicho lipo de arei hild diso dichopodibilidat. lar procedinienta arie- nto o la aliministación di un el herito de dicha o de mi hadecimiento.
Enta elentralidad de hober nece didal Cl. (1) Bol. (1) Piesgo ybere tido principales (1) Ge- llet local	to embrido para el 1 diniento de anel ella, le de dio tipo de anel esta, por li me elpticarion for dergos noticitation, y el loy misitado diciarenta, insperientan des decimenta insperientan de los del consenta insperientan de contrata insperientan de la misita de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata	tier ha explicato que esta Adultadorimentica Les Ticada, auto y postibles conspicadores de als de que cudiquier procedimiento on de constitución precision amon los elaboracións pero pro- posador los elaboracións procedimiento.	p (eta) distant et por to dicho ho de are i sila dico dicho possibilitati. los procedinients ante- no o la administración de un el hereixo de dicho de sil hadeliniento.
III ila erenkatildal de haber noci didal  Ci i ila (i) ila (i) ila erenkatilda principale i.   Berga y kenertida principale i.   Berga y kenertida principale i.   Berga y kenertida principale i.   Berga ila erenkatilda ila erenkatilda	to embrido para el 1 diniento de anel ella, le de dio tipo de anel esta, por li me elpticarion for dergos noticitation, y el loy misitado diciarenta, insperientan des decimenta insperientan de los del consenta insperientan de contrata insperientan de la misita de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata	tier ha explicato que esta Adultadorimentica Les Ticada, auto y postibles conspicadores de als de que cudiquier procedimiento on de constitución precision amon los elaboracións pero pro- posador los elaboracións procedimiento.	p (eta) distant et por to dicho ho de are i sila dico dicho possibilitati. los procedinients ante- no o la administración de un el hereixo de dicho de sil hadeliniento.
En la cienhadida de hyber nece déal.  Circille 100 (1) Propiet de la Circille 100 (1) Propiet	to embride para et à dissiente de arres Edu, poi de del fipole dans l'esta, pois me explication foir despoi dissipatories de la confidencia destrata et un confidencia destrata et un confidencia destrata et un confidencia destrata et confidencia destrata et confidencia de l'esta de para et la resta de confidencia de conf	me ha egilicato que esta viciación de esta viciación esta la literata, anti- y posibles complicadores de  de que conspicer procedimiento de conspicer procedimiento de conspicer procedimiento de la literativa de	o crisa disdor el po- co dello bo de averbila dello dello podificiali los procedimienta ante- no o la administración di un el heristo de distra- ción di saledimenta, pro su o de mís loculador, pro su o de mís l
Enla conhadidad de haber necesidad  Cicilli Boliji  Plesga jahrnetida phrobides i ga- net galante de la probides i ga- netidad de la probides i galante de la presenta de la presidente de la pre	to empiricipana et al de del poste ame i mais poste de del poste ame i most poste me explication for despot challenges poste poste per appendis media en un al continua media de un al poste et major en famera do colorente persona media poste et major estante de poste estante en la colorente en la poste de poste estante en la poste de la post	ine ha replicato que esta Auditativamentos la Estala, auto postible complicatores de a delle complicatores de a delle consistente perce ci a consistente perce ci a consistente perce plamo los el tabalentos areas per alconer a complicator a que insciente percelar con de que no se pueda modala los de lossos o algonos de los percelar ci el arradio modala, sin nela ci el arradio modala. Se nela ci el arradio modala, sin nela ci el arradio modala. Se nella ci el arradio modala. Se nella ci el arradio modala. Se nella ci el arradio modala.	is ceira dindos el po- co dello po de avellado debo dell'operativa di los peocedarients anie no o la delette habino di ue el herrico de dicho de si siadedimiento, recono anes sendados y los anies anies sendados y los anies del della condimiento centrados, el condimiento centrados el condimiento
En la cientadidad de hyber nece datal  2. Bos 2.  Bergary benetifica petrolodes.  De signary benetifica petrolodes.  De signary benetifica petrolodes.  De signary benetificación en la cienta de applicación legis.  De signary en la cienta de applicación de la cienta de applicación de ap	to entrote para et al debeto de gran tella et a de do food arrei tella por le de do food food arrei tella por le de do food food arrei tella por le de do food food arrei tella por le debeto de do food food de la confidencia se levanda en un de collecte, autobol de la collecte del la collecte de la collecte del la collecte de la collec	me ha rejitado que este discontrata la contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata del la contrata de la	o ceria disdor el po- co dello leo de grei his- tigo del propositio la co- los procedimientos ante- nos o la administración el mo o la administración de con el heretico de dispo- de el si adecidiantos. Procuso de misistración o la el- ma autestación o la el- ma condimiento refutados, el consegui i la inventación el consegui i la inventación el dello bese de los villesas.
In la runhadidal de hyber neci alsal  De la Bolla l'  Pringa y benetida pércipate.  De l'  Pringa y benetida percipate en l'  Pringa y benetida en l'  Pringa y	List in the part of the control of t	me ha rejitado que este discontrata la contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata del la contrata de la	o ceria disdor el po- co dello leo de grei his- tigo del propositio la co- los procedimientos ante- nos o la administración el mo o la administración de con el heretico de dispo- de el si adecidiantos. Procuso de misistración o la el- ma autestación o la el- ma condimiento refutados, el consegui i la inventación el consegui i la inventación el dello bese de los villesas.
In la conhadicial de hyber rece déal Dic	Le service para et le debieno de gran le la gran le la de de la gran le la para le la de de la focia focia de mentre la para le mandra la gran de la gran la despois de la gran la gra	me ha rejitado que este discontrata la contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata del la contrata de la	o ceria disdor el po- co dello leo de grei his- tigo del propositio la co- los procedimientos ante- nos o la administración el mo o la administración de con el heretico de dispo- de el si adecidiantos. Procuso de misistración o la el- ma autestación o la el- ma condimiento refutados, el consegui i la inventación el consegui i la inventación el dello bese de los villesas.
En la elen Astidad de haber necesidad Circilio Bocilio Piesga y benesidas principales. Ce met	to entrologipara et al debeto de gran te de con (pode arre) te da, pod le de con (pode arre) te da, pod le con (pode arre) te da con (pode arre) te da con (pode arre) te da con (pode arre), pode arrendo de concerno, actado a de la concerno de conferento de conductado ano un de conductado a pode arrendo a pode arrendo a pode arrendo a con contrato de co	ine ha replicado que este efectivamento acestados en el constitución de la constitución d	o ceria disdor el po- co dello leo de grei his- tigo del propositio la co- los procedimientos ante- nos o la administración el mo o la administración de con el heretico de dispo- de el si adecidiantos. Procuso de misistración o la el- ma autestación o la el- ma condimiento refutados, el consegui i la inventación el consegui i la inventación el dello bese de los villesas.
In la cumhadidad de hyber nece déad.  C	to entrologipara et al debeto de gran te de con (pode arre) te da, pod le de con (pode arre) te da, pod le con (pode arre) te da con (pode arre) te da con (pode arre) te da con (pode arre), pode arrendo de concerno, actado a de la concerno de conferento de conductado ano un de conductado a pode arrendo a pode arrendo a pode arrendo a con contrato de co	me ha rejitado que ris- Audria de l'Andra Most frenerita de l'Esta, auto- pubble Comptadores de de que Codipide procedes de la Codipide pero e lamo. El catalogne pero e lamo. El catalogne pero e lamo. El catalogne pero el lamo, el catalogne de los per de altrado mendales Perpias con el catalogne de la com- porte de finimendales Perpias local de finimendales Perpias com el catalogne de la catalogne de la catalogne de la catalogne d	o ceria disdor el po- co dello leo de grei his- tigo del propositio la co- los procedimientos ante- nos o la administración el mo o la administración de con el heretico de dispo- de el si adecidiantos. Procuso de misistración o la el- ma autestación o la el- ma condimiento refutados, el consegui i la inventación el consegui i la inventación el dello bese de los villesas.
Billa cumhadificial de hyber nece déal.  Cl. 1 Bill. 2 Bill. 3	List earthful para et al.  delethol de arrei Edu, in  de de of spote dave i Wola, por le  me explication for despot  me explication for despot  collection, y et lay metablo  collection, autorità de la collection  collection, autorità de la collection del collection  autorità de la collection del collection  autorità del collection del collection  autorità del para et la cercanication  autorità del para et la cellada  autorità della para et la cellada  auto	me ha rejitado que ris- Audria de l'Andra Most frenerita de l'Esta, auto- pubble Comptadores de de que Codipide procedes de la Codipide pero e lamo. El catalogne pero e lamo. El catalogne pero e lamo. El catalogne pero el lamo, el catalogne de los per de altrado mendales Perpias con el catalogne de la com- porte de finimendales Perpias local de finimendales Perpias com el catalogne de la catalogne de la catalogne de la catalogne d	o ceria disdor el po- co dello leo de grei his- tigo del propositio la co- los procedimientos ante- nos o la administración el mo o la administración de con el heretico de dispo- de el si adecidiantos. Procuso de misistración o la el- ma autestación o la el- ma condimiento refutados, el consegui i la inventación el consegui i la inventación el dello bese de los villesas.
In la cumhadidad de hyber nece abball  C	List earthful para et al.  delethol de arrei Edu, in  de de of spote dave i Wola, por le  me explication for despot  me explication for despot  collection, y et lay metablo  collection, autorità de la collection  collection, autorità de la collection del collection  autorità de la collection del collection  autorità del collection del collection  autorità del para et la cercanication  autorità del para et la cellada  autorità della para et la cellada  auto	me ha rejitado que ris- Audria de l'Andra Most frenerita de l'Esta, auto- pubble Comptadores de de que Codipide procedes de la Codipide pero e lamo. El catalogne pero e lamo. El catalogne pero e lamo. El catalogne pero el lamo, el catalogne de los per de altrado mendales Perpias con el catalogne de la com- porte de finimendales Perpias local de finimendales Perpias com el catalogne de la catalogne de la catalogne de la catalogne d	Fried Shaker et jour Shaker son de en en et al. Shaker son de en en et al. Shaker son de en
Billa cumhadificial de hyber nece déal.  Cl. 1 Bill. 2 Bill. 3	List earthful para et al.  delethol de arrei Edu, in  de de of spote dave i Wola, por le  me explication for despot  me explication for despot  collection, y et lay metablo  collection, autorità de la collection  collection, autorità de la collection del collection  autorità de la collection del collection  autorità del collection del collection  autorità del para et la cercanication  autorità del para et la cellada  autorità della para et la cellada  auto	me ha rejitado que ris- Audria de l'Andra Most frenerita de l'Esta, auto- pubble Comptadores de de que Codipide procedes de la Codipide pero e lamo. El catalogne pero e lamo. El catalogne pero e lamo. El catalogne pero el lamo, el catalogne de los per de altrado mendales Perpias con el catalogne de la com- porte de finimendales Perpias local de finimendales Perpias com el catalogne de la catalogne de la catalogne de la catalogne d	o ceria disdor el po- co dello leo de grei his- tigo del propositio la co- los procedimientos ante- nos o la administración el mo o la administración de con el heretico de dispo- de el si adecidiantos. Procuso de misistración o la el- ma autestación o la el- ma condimiento refutados, el consegui i la inventación el consegui i la inventación el dello bese de los villesas.

16	1001	
teanoo	TELEGRA	
Louise	Bomber	
\$-celdlo	Bonddlo	
Herold: action	Hend scatten	
Parnit ICO	Parne ICO	
filma ylotsella dyl til	Firms you have	is dyl ti
En ca se de que el pacien e o persona no se	pa leer o e sortbor, deberá pla smar su bue	dia digital.
ARTOPICACIO	• DE • BOPOPSIA	
Bit by information during any Baylott Konder (amendicinal) de lacid de defunctiony que per en utilization no de pueden acequant y a el dispaticito y prevenir posibles problems ( de calud es necropida.  Clic.) Boc. ( Completa ; )	contan. En case de fillecimiente, con la	Inalidad de excluenc
********		
Combre comple to:	900 BA AUTOPEASA	
Bomber completo:		finna yo tuetta digi id
Bonber Comple No Bond Box Bend Box Parek Box		
Bonker comple to:	MAN / June	वांका स्व
Condit Completion—  Foundation—  Foundation—	MAN (S. JAMA).	alighted
Elember Complet IC	AND COLUMN TO A THE CAMERA A CAPPLANT OF THE C	Afglica
Combin Comple ICC	AND TO JULY A THE CAMBLE A CAPPLING	AFRICAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP
Consider Complet DC	AND COLUMN TO MAKE A CAPPORT OF THE	AFRICAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP
Complet Complet DC	AND COLUMN TO MAKE A CAPPORT OF THE	AFRICAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP
Complet Complet DC	AND COLUMN TO MAKE A CAPPORT OF THE	AFRICAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP
Double Complet DC_ Double Complet DC_ Double Complet DC_ Parties and Complet DC_ Double Association of the Complete DC_ Double Associat		A PART OF THE PART
Complet Complet No.  And Complet No.  Agency Complet No.  Agency Complet No.  Agency Complet No.  Agency Complete		
Complet Complet DC		
Complet Complet No		objects
Exmister Complete Co		objects

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Autorizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Buly 2 bawo			Jamina	100
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:101 de: 114

### Procedimiento para la realización de estudios.

### 10.2 Encuesta de satisfacción del Servicio de Medicina Nuclear INER-MN-13 (04-2010)



IN STITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

ISMAEL COSIO VILLEGAS

DIRECCION MEDICA

SUBDIRECCION DE SERVICIO AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y PARAMEDICO
SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR



#### ENCUESTA DE SATISFACCION DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR

En el servicio de Medicina Nuclear estamos comprometidos con prindarie una mejor atención, y nos interesa conocer su opinión acerca del servicio que le proporciónalos, por lo que le pedimos conteste estas sencillas preguntas

incuestado:	50/5/15	: • : : : : : : : : : : : : : : : :	o no no companie	
1. Como consid	dera las instalaciones fi	sicas del Servicio de Me	dicina Nuclear?	
•		□ we3ales		
2 / Comp consid	dera la limpleza de nue:	stras instalaciones?		
		□ Keğulares	Malas	
3. ¿Tuvo algún s	problema con la progra	mación de su cita?		
4 Facilità Intov	marián acenca de nám	o deberla venir preparadi	17	
∐ NO L				
5 ¿Como consid	dera la atención por par	te de la recepcionista?		
T Evesielle	T pns.ia	□ Keguales	∐ Malas	
5. ¿Como consid	dera la atención por par	te del personal de caja?		
Type and	T Dials	□ vaîna a	Malas	
	po tardaron en pasarió:			
☐ ne miliene	U U MEX	Je De 15 Mail	Mae de 15 mmi	
8. ¿Como consid	dera el trato por parte d	el personal que realizo s	u estudio?	
Typeletile	T phelia	□ gañnaias	Malas	
9. ¿Tuvo algún :	problema para que le re	alizaran el estudio?		
<u></u>				
10 ¿Regresaria : ∟ Nu L	a realizarse estudios a Si	este servicio?		
11. Del 1 al 10. ¿C	Que calificación daria a	Servicio de Medicina Ni	uclear?	
				INER-AM-12 (24-

	CONTROL DE EMISIÓN					
	Elaboró:	Rev	risó:	Auto	orizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNANDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO	
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO	
Firma	BelyRoano			James	1	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	



### Servicio de Medicina Nuclear

5. Procedimiento para la interpretación de estudios y entrega de resultados



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:102 de: 114

5. PROCEDIMIENTO PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS Y ESTREGA DE RESULTADOS

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Elaboró: Revisó:			orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR-MEDICO
Firma	Buly Rbowo			Charles M.	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:103 de: 114

5. Procedimiento para la interpretación de estudios y entrega de resultados

### 1.0 Propósito

1.0 Conocer y aplicar los procedimientos para la atención de pacientes en el servicio de Medicina Nuclear.

#### 2.0 Alcance

- 2.1 A nivel Interno el procedimiento es aplicable a todo el personal del Servicio de Medicina Nuclear.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a médicos y personal administrativo del INER y otras instituciones hospitalarias que solicitan atención de pacientes a este servicio de Medicina Nuclear, así como a los pacientes y familiares a los que brinda atención este servicio.

### 3.0 Políticas de Operación, Normas y Lineamientos

- 3.1 El personal del Servicio de Medicina Nuclear es el responsable de cumplir este procedimiento y mantenerlo actualizado.
- 3.2 Los trabajadores del Servicio deberán buscar la protección del paciente mediante el puntual cumplimiento del Código de Ética Institucional.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belightoavo	1		Jamies	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTUBRE/2010		20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

Hoja:104 de: 114

5. Procedimiento para la interpretación de estudios y entrega de resultados

#### De la interpretación de los estudios:

- 3.3 Los estudios de gammagrafía serán interpretados y reportados por el Médico Nuclear.
- 3.4 Los estudios de fusión de imágenes SPECT/CT serán interpretados de forma conjunta por el Médico Nuclear y el Médico Radiólogo.
- 3.5 Las interpretaciones de los estudios deberán tener por lo menos:
  - 3.5.A Encabezado: nombre completo del paciente sin diminutivos ni abreviaturas, servicio o institución de donde proviene, edad, fecha de nacimiento, número de historia o expediente, nombre del médico solicitante, nombre del estudio, radiofármaco utilizado, dosis administrada, técnica utilizada, fecha del estudio.
  - 3.5.B Breve descripción de la técnica del estudio.
  - 3.5.C Descripción de los hallazgos.
  - 3.5.D Conclusiones o impresión diagnóstica.
  - 3.5.E Nombre completo, cédula profesional y firma del médico que interpreta.
- 3.6 Todos los reportes de interpretación de los estudios se imprimirán por duplicado, un original se entrega al paciente, el otro se archiva en el expediente del paciente en el servicio.
- 3.7 Se imprimirá sólo un original de las imágenes de todos los estudios, que se anexarán a la interpretación del estudio que se entrega al paciente o al reporte que se integra al expediente clínico.
- 3.8 Todos los estudios se guardarán como imágenes procesadas o en su caso el estudio completo en forma digital (archivo digital).
- 3.9 El reporte completo del estudio consta de dos partes: solicitud de estudio, formato de consentimiento bajo información, interpretación, las cuales se archivan en el expediente

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belig Rbaro		e A	Million	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:105 de: 114

5. Procedimiento para la interpretación de estudios y entrega de resultados

del paciente dentro del servicio. La otra parte consta de imágenes impresas e interpretación, el cual se entrega al paciente o se anexa al expediente clínico.

3.10 El personal médico es el encargado de revisar, generar y entregar el reporte completo al administrativo del servicio para su entrega final.

### De la entrega de resultados:

- 3.11 Las interpretaciones de los estudios se recogen en el área de recepción del servicio con el personal administrativo.
- 3.12 El resultado de los estudios de pacientes internados se entregarán 24 horas después de realizado el estudio.
- 3.13 El resultado de los estudios para pacientes externos se entregarán 48 horas posteriores a la realización del estudio.
- 3.14 La entrega de resultados de estudios fuera del tiempo establecido se realizará a petición expresa del solicitante y mediante previa evaluación del caso por el personal médico del servicio.
- 3.15 Podrán recoger los estudios el familiar o el paciente, mostrando el comprobante de pago del estudio en original.
- 3.16 Los estudios de pacientes hospitalizados serán entregados al personal médico solicitante.
- 3.17 A la entrega del resultado el que recibe deberá firmar en la copia de la interpretación con nombre completo, fecha, firma y la leyenda "recibí original".
- 3.18 Las encuestas de satisfacción de usuarios (2) se realizarán conforme lo estipula el procedimiento del Departamento de Calidad.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BulyRbavo	10	en-	Mention	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR 051

Rev. 4

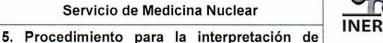
Hoja:106 de: 114

- 5. Procedimiento para la interpretación de estudios y entrega de resultados
- 3.19 Los resultados de los estudios de pacientes de Seguro Popular se entregarán directamente en el Módulo de Convenios mediante el personal administrativo. El personal del Módulo de Convenios firmará de recibido cada interpretación de forma individual.
- 3.20 Los resultados de los estudios de pacientes referidos de los hospitales de PEMEX se entregarán los días lunes y jueves que correspondan a 48 horas posteriores al estudio, al mensajero del hospital correspondiente utilizando el formato de cuentas por cobrar, que contiene los siguientes datos: dirigido a Cuentas por Cobrar, nombre de la institución que refiere, nombre y firma del personal de mensajería que recibe los estudios, número de ficha de identificación institucional (PEMEX), fecha de entrega, nombre y firma del personal que entrega resultados, servicio que entrega, nombre completo del paciente, nombre y clave del estudio institucional del INER.
- 3.21 Los resultados de los estudios de pacientes hospitalizados en el INER se enviarán diariamente al pabellón correspondiente mediante personal administrativo de la Dirección Médica, para que se integren al expediente clínico del paciente. Dicho personal firmará de recibido cada interpretación de forma individual.
- 3.22 Las solicitudes de pacientes del INER que no hayan sido recogidas por el paciente o familiar se entregarán de forma quincenal al Departamento de Admisión Hospitalaria y Registros Médicos para que se integren al expediente clínico de los pacientes. Se utilizará el formato correspondiente que será firmado de recibido por el Departamento mencionado. Administrativo del Servicio de Medicina Nuclear rubricará las interpretaciones enviadas al Departamento de Admisión con fecha, nombre y firma.
- 3.23 En el caso de los estudios realizados en el gabinete alterno de gammagrafía se entregarán no antes de 72 horas de realizado el estudio.

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	Revisó:		orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Buly Rowc		en	Winnell	
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



#### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:107 de: 114

### Del archivo de los estudios:

- 3.24 La interpretación con firma de recibido, la solicitud del estudio y el formato de consentimiento bajo información de cada estudio se archivará en el expediente de cada paciente en el Servicio de Medicina Nuclear.
- 3.25 Se identificarán los expedientes mediante el nombre completo del paciente comenzando por el apellido.
- 3.26 Estos expedientes del Servicio de Medicina Nuclear no sustituyen al expediente clínico ni al resultado que se integra al mismo.
- 3.27 El manejo de estos archivos y expedientes del servicio quedan bajo lo estipulado por el Catálogo de Disposición Documental Institucional.

### De la solicitud de copias de los reportes de estudios:

- 3.28 Se realizará copia de la interpretación o de las imágenes de los estudios a solicitud expresa del solicitante.
- 3.29 Toda solicitud deberá registrarse en la bitácora de "Copias de Estudios" que tendrá los siguientes datos: nombre completo del solicitante, relación con el paciente, motivo de solicitud de copia, estudio, nombre completo del paciente, procedencia, fecha de solicitud, tipo de copia (del reporte o imágenes, impresa o en dispositivo digital) observaciones, fecha de entrega, firma de recibido.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓFEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BelyRbowo		en.	Mimin	12
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	IBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear



Código: NCDPR

051

Rev. 4

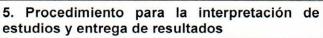
Hoja:108 de: 114

- 5. Procedimiento para la interpretación de estudios y entrega de resultados
- 3.30 Todos los casos deberán presentarse al personal médico del servicio el cual evaluará la situación y definirá el tiempo para entregar el estudio, el cual será de máximo 24 horas para pacientes hospitalizados y de 48 horas para pacientes externos.
- 3.31 En caso de solicitarse copias en dispositivos digitales el solicitante deberá proporcionarlos.
- 3.32 A la entrega de la copia del estudio el solicitante deberá firmar de recibido.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bely Roowo			( Vamall	X 2
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear





Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:109 de: 114

### 4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Procesamiento de estudio.	1.1 Procesa el estudio en el equipo de adquisición.	Técnico
2.0 Envío e impresión de estudio.	2.1 Envía el estudio procesado a la estación de interpretación	
	2.2 Imprime las imágenes procesadas.	
3.0 Interpretación de resultados.	3.1 Revisa las imágenes del estudio procesado y realiza la interpretación.	Personal médico
	3.2 Se imprime la interpretación por duplicado.	
	3.3 Se entrega el estudio completo al administrativo de Medicina Nuclear.	
	3.4 Archiva los reportes de los estudios.	Administrativo
4.0 Solicitud de reporte.	4.1 Solicita el reporte del estudio.	Paciente, familiar ó médico
	4.2 ¿El paciente es ambulatorio?	Administrativo
	Si: Verifica el recibo de pago. Continua actividad 5.1 No: Continua actividad 5.1	
5.0 Entrega de reporte.	5.1 Entrega el reporte del estudio.	
	5.2 Firma la interpretación de acuse de recibido.	Paciente, familiar ó médico

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	visó:	Auto	rizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	PENITELAS		DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belijkband			Memin	No.
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

5. Procedimiento para la interpretación de estudios y entrega de resultados



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:110 de: 114

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	5.3 Realiza encuesta de satisfacción INER-MN-14 de usuario.	Administrativo
6.0 Archivo de reporte en expediente.	6.1 Archiva nuevamente el reporte firmado en el expediente del paciente en el Servicio de Medicina Nuclear.	
	Termina Procedimiento	
8		

		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	/isó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEAÇIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Belij Rbawo			M mico	1
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

5. Procedimiento para la interpretación de estudios y entrega de resultados



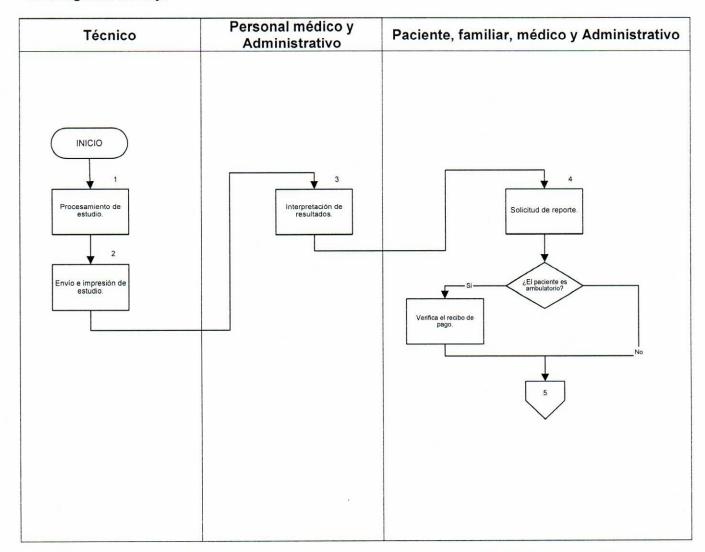
Código: NCDPR

051

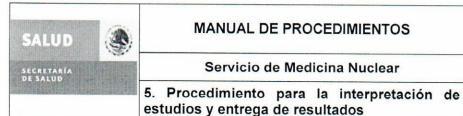
Rev. 4

Hoja:111 de: 114

### 5.0 Diagrama de flujo



		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	risó:	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓFIEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIA POSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	BilyRbaco	7		January 1	2
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

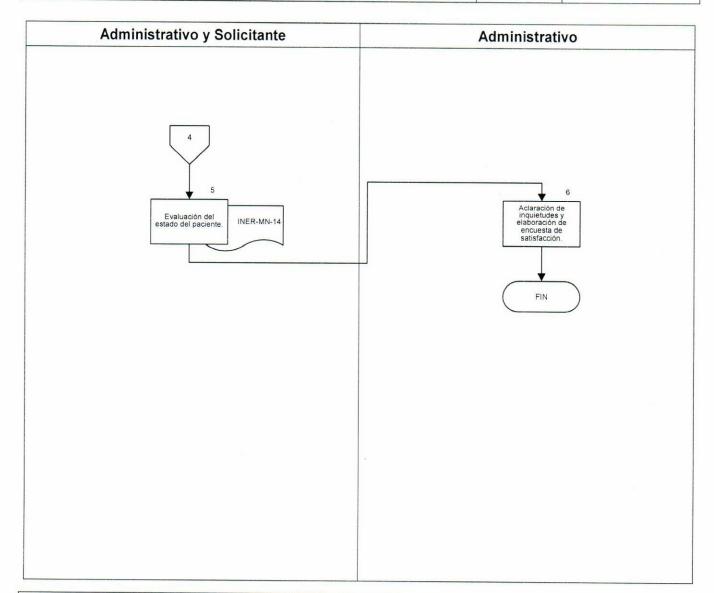


Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:112 de: 114



		CONTR	ROL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	∕isó: ∖	Auto	orizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR-MEDICO
Firma	Soly Ploaus		emi	Alleman	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

5. Procedimiento para la interpretación de estudios y entrega de resultados



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:113 de: 114

### 6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	No aplica

### 7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservario	Código de registro o identificación única
Encuesta de satisfacción del Servicio de Medicina Nuclear	No Aplica	Servicio de Medicina Nuclear	INER-MN-13 (04-2010)

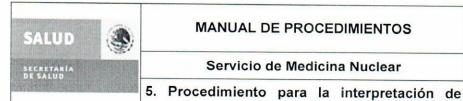
### 8.0 Glosario

8.1 No aplica.

### 9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
5	Octubre, 2010	Actualización de procedimientos.

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	risó:	Auto	rizó:
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA∕SOFÍA HERNÁNDEZ LÓP∉ <b>Z</b>	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Bely Roavo		e di -	Minda	32
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010



### Servicio de Medicina Nuclear

estudios y entrega de resultados



Código: NCDPR

051

Rev. 4

Hoja:114 de: 114

### 10.0 Anexos

### 10.1 Encuesta de satisfacción del Servicio de Medicina Nuclear INER-MN-14 (04-2010)



[N STITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
ISMAEL COSIO VILLEGAS
DIRECCIÓN MEDICA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y PARAMEDICO



SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR

En el Servicio de Medicina Nuclear estamos comprometidos con brindarle una mejor atención, y nos interesa conocer su opinión acerca del servicio que le proporcionamos, por lo que le pedimos conteste estas sencillas preguntas.

					Folio:
Encuestado:	□P	aciente	☐ Fami	liar o Acompañante	
1. ¿Le info ☐ Si	ormaron los requ No	isitos para la entreg	a de resultados	?	
2. ¿Cómo □ Exce		nción por parte del <sub>l</sub> Buena	personal que le Regular	entregó los resultados? Mala	
3. ¿Le entr □No	regaron sus re <mark>s</mark> t Si	iltados en la fecha d	convenida?		
		ue le entregaran sus Menos de 1		☐ Más de 15 min.	
5. ¿Tuvo a ∐No	algún problema p Si	para que le entregara ¿Cuál?			
	-				INER-MN-14 (04-20

		CONTR	OL DE EMISIÓN		
	Elaboró:	Rev	Auto	orizó:	
Nombre	DRA. BELÉN RIVERA BRAVO	DR. RAÚL PEÑUELAS BALDENEBRO	LIC. MAYRA SOFÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ	DR. VÍCTOR G. HERNÁNDEZ MORALES	DR. EDGAR V. MONDRAGÓN ARMIJO
Cargo- puesto	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO DE PLANEAGIÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES, DE DIAGNOSTICO Y PARAMÉDICAS	DIRECTOR MEDICO
Firma	Buly Rbravo	1		Vainden	1 30
Fecha	20/OCTUBRE/2010	20/OCTU	BRE/2010	20/OCTU	BRE/2010